



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN N° 033 DEL CONCEJO DE LA
COMUNA DE TENO, DE FECHA 24. NOVIEMBRE.2010**

En Teno, siendo las 14:45 horas, del día **MIÉRCOLES 24** del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria N° 33 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SR **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**
- SR. **JUAN A. CRISTI HORMAZABAL**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

No asiste a la sesión el concejal Sr. **HUGO F. MORALES DONOSO**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDÍCE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta - Sesión ordinaria N° 31/ 2010.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	03
04.- Propuesta de modificación Presupuesto vigente Área Municipal, año 2010.....	05
05.- Propuesta de modificación Presupuesto vigente Área Educación municipal año 2010....	06
06.- Comodato de bien inmueble en donde funciona la Escuela F-57, la Purísima.....	08
07.- Aprobación de proyecto Presupuesto Área Salud Municipal año 2011.....	09
08.- Aprobación de Plan Comunal de Salud Teno 2011.....	16
09.- Aprobación PADEM 2011.....	21
10.- Otorgamiento de patente comercial, categoría Restaurante de Turismo (Longitudinal Sur KM 175).....	24
11.- Varios.....	25

01.- **APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 31 / 2009.**

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación de las actas sesión ordinaria N° 31/2010, ¿Loretto?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no, yo no estaba



CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya, entonces se da por aprobada, segundo punto, correspondencia recibida y despachada.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

El Secretario Municipal procede a dar lectura de la correspondencia recibida

SECRETARIO CONCEJO: en correspondencia voy a hacer entrega primero de una documentación que han sido solicitados en diversos Concejos, una de ellas es el Ord. N° 15, de fecha 24.11.2010, de Asesor Jurídico que está dirigido a la Alcaldesa y al Honorable Concejo que dice relación con el derecho a servidumbre de tránsito este es de la Parcelación Las Liras, específicamente en San Carlos; otra documentación que voy a hacer entrega es el Ord. N° 124 de fecha 19.11.2010, del Director de Obras Municipales, esto es cuanto a una petición que hizo el concejal don Juan Andrés Cristi con respecto a los fondos de gestión de iniciativa proyectos FRIL.

SECRETARIO CONCEJO: ayer me contaba don Sergio que en este momento están sacando observaciones y los proyectos definitivos todavía están parados, una vez que tengan todos los antecedentes lo van a hacer llegar porque en todos han encontrado algunas cosas

SRTA. ALCALDESA: Solicitaron cálculos estructurales de la biblioteca, de la bodega, esas son las observaciones que en todas necesitaban cálculos estructurales.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: te puedo hacer una consulta en base a esto, lo que pasa es que o sea no están efectivamente los proyectos definitivos, no están todavía entregados

SRTA. ALCALDESA: están entregados y ahora lo devolvieron por las observaciones por lo que me recuerdo bien yo que de la bodega necesitan el cálculo estructural porque tiene bodega y archivo, abajo es bodega y arriba solo archivo, entonces solicitaron el cálculo el cual se hizo y la biblioteca también cálculo estructural

SECRETARIO CONCEJO: OF .INT N° 111 de fecha 18.11.2010 , de Directora de Finanzas a Secretaria municipal donde hace llegar antecedentes que fueron remitidos por este departamento respecto al Presupuesto Municipal , se lo voy a entregar a todos, lo pidió don Juan, pero estos antecedentes son complementarios al Presupuesto. También tengo unos antecedentes solicitados por don Juan Cristi que dice relación al funcionario del Liceo C-4 que está en comisión de servicio en la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es el caso de don Luis Iván Lobos Abarca, don Juan ahí está el memorando de la Directora de Desarrollo Comunitario más decreto inicial y el segundo decreto que después lo autoriza, asimismo tengo el oficio N° 6.629 de fecha 26.10.2010, fue remitido por la Contraloría General de la República y está dirigido a la Alcaldesa de la Municipalidad de Teno y dice relación a una presentación que hizo el Municipio en cuanto a lo que es lo de las mediaguas, así que también les hago entrega, y sigo ahora con la documentación entregada en la oficina de partes:

- Carta de fecha 23 de noviembre de 2010, de Centro de Adulto Mayor Corazones Jóvenes, del sector de Piedra Blanca, quienes solicitan subvención municipal por la suma de \$ 80.000.-, par efectuar un viaje de fin de año con los integrantes de dicha organización.
- Carta de fecha 22 de noviembre de 2010, del Sr. José Elias Zapata Núñez, quien solicita a la Srta. Alcaldesa e Integrantes del Concejo Municipal, apoyo para realizar un evento el día 27 de noviembre de 2010, en la localidad de Domingo Mancilla, para reunir fondos en ayuda a la Teletón 2010 solicitando además autorización para ventas de bebidas, cervezas, papas fritas, completos, etc.
- Invitación de Presidente de la Comisión de Empleo y Desarrollo Productivo de la Asociación Chilena de Municipalidades , quien invita conjuntamente con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Ministerio de Economía, al Seminario " Fortaleciendo el empleo y el crecimiento con una mirada en el



ámbito local", evento tendrá lugar el martes 14 de diciembre de 2010, a partir de las 08:30 horas, en el aula magna del centro de extensión de la Universidad Católica, ubicado en Alameda 390, Santiago.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Había una solicitud de subvención del Concejo de Desarrollo de Comalle

SECRETARIO CONCEJO: no, yo tengo toda esa correspondencia

SRTA. ALCALDESA: ¿no la leyó don Manuel?, vino la Melania con don Enrique y la señora... y se vio la posibilidad porque no tenían forma de financiar la fiesta de los abuelitos y hicieron todos los tramites con la Noemí pero no se por que no viene si se hizo la solicitud, yo les dije que tenían que enviar la solicitud

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿lo vamos a tratar en varios después lo de las subvenciones?

SRTA. ALCALDESA: Si, yo creo, pero yo creo que hoy día tampoco lo vamos a poder ver eso porque hay cualquier cantidad, porque esas las que traen ustedes acá ha llegado muchas acá también, yo estuve con don José Zapata, no esa es el permiso, pero la gente de Piedra Blanca también la solicitó y parece que se dieron el dato y todos quieren subvenciones, entonces yo creo que va a haber que verlo y la Anita el próximo miércoles pueda traer todas las subvenciones que hay, porque yo creo que habrán más de 10, ¿más de 10 habrán Anita?, si y todos quieren para viajes, vinieron de Viluco, ayer vinieron de Viluco que ellos quieren llevar a los abuelitos que son 15 a Iloca y que también quieren las subvenciones, igual los acompañaría la Cruz Roja y quieren que les paguemos el bus, creo que esto lo vimos el otro día y hoy día se corrió la voz y todos vienen a pedir subvenciones para ir a la playa y todo, entonces yo creo que la Anita va a tener que traer el próximo Concejo, todas las subvenciones y poder discutirías acá

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Y el Club de Diabéticos Santa Blanca ¿que pasó son ellos?

SRTA. ALCALDESA: eso la Noemí va a llamar para regularizar, también yo creo que tenemos que tenerlo considerado, Anita por que no ve que la Noemí vea lo del Club de diabéticos Santa Blanca.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y el de Comalle

SRTA. ALCALDESA: claro y el de Comalle que es por los abuelitos por la Fiesta de fin de año que les hacen, ya tercer punto.

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: ¿hay alguna cuenta?, ¿no?

SECRETARIO CONCEJO: informar en cuentas respecto a una petición que hizo don Juan Cristi y don Manuel Solís respecto al terreno de Comalle, se fue al Conservador de Bienes Raíces y se verificó que existe una prohibición por 20 años, se entrego al Ministerio de Educación por la construcción del edificio de la parte nueva por este programa de la educación Jornada Escolar Completa, es una prohibición no se puede ceder transferir y tampoco se puede hacer ningún tipo de contrato.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y comodato

SECRETARIO CONCEJO: es un contrato

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no se puede

SECRETARIO CONCEJO: le pregunte a don Pablo y me dijo que no correspondía porque dice ningún tipo de contrato

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y en este momento está con contrato

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: quizás usted se refiere a Pablo Fuenzalida



SECRETARIO CONCEJO: Sí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: efectivamente si hay una prohibición no se puede celebrar ningún tipo de contrato y tampoco inscribir

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y no se puede separar tampoco como habíamos visto la posibilidad

SECRETARIO CONCEJO: está hecho, ya están las prohibiciones establecidas

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es una prohibición legal, a diferencia de las prohibiciones voluntarias la cual si se podría hacer, por ejemplo si uno pide un crédito en un banco siempre te ponen una prohibición, pero es una prohibición voluntaria donde incluso uno puede transferir o dar en comodato o en arriendo, pero esta es una prohibición legal en la cual no se puede y mucho menos si se hace en el Conservador

SECRETARIO CONCEJO: dicen que ellos no le darían paso

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: o sea el comodato que hay tampoco le sirve el comodato que nosotros mismos aprobamos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿el comodato es anterior?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: si pues

SECRETARIO CONCEJO: Es después

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: es después si lo aprobamos aquí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: claro, es un comodato que no se puede inscribir

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, no les sirve para proyecto para nada

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: no, porque mínimo nos piden 20 años

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea en acuerdo de Concejo hay que eliminarlo

SECRETARIO CONCEJO: debe tener poco tiempo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: unos tres años

SECRETARIO CONCEJO: voy a verificar eso

SRTA. ALCALDESA: tráigalo don Manuel para verlo

SECRETARIO CONCEJO: es el comodato que tienen ellos, es corto tiempo y también está el tema de la multicancha

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: es que ayer por un tema de trabajo, yo vine a la jornada del Chile Crece, donde vinieron de Talca y la Asistente social y la expositora y nos comentó que hay una invitación para la Alcaldesa y el Director de Salud para el próximo martes de 10 a 12:30 hrs., es un acto oficial donde invitan a todos los Alcaldes e invita el SEREMI y que es súper importante que vayan y que no dejen de asistir

SRTA. ALCALDESA: Si me llegó la invitación, ¿Pablo no se hasta cuando tiene vacaciones?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: hasta mañana, no hasta hoy día.

SRTA. ALCALDESA: hasta hoy día para que le puedas informar

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: la idea es sensibilizarlo a los dos en el tema



SRTA ALCALDESA: Si, ya cuarto punto.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL, AÑO 2010.

Participa el profesional municipal don JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA, quien en su calidad de Director (S) de Administración y Finanzas, procede a explicar la propuesta presupuestaria.

DIRECTOR DE FINANZAS (S): Buenas tardes, son dos modificaciones, la primera es por mayores ingresos por un total de M\$ 14.364.-, dentro de esas partidas está Patentes y Tasas por Derecho que incluyen Patentes Municipales que el ingreso es por M\$ 1.000.-, Derechos de Aseos y Patentes Municipales \$ 300.000.- y la cuenta Otros que son Recuperación de Bonos, eso de bonos del personal y aguinaldos en M\$ 1.660.-, también se está modificando la partida Permisos y Licencias M\$ 10.000.-, que son los Permisos de Circulación por mayores ingresos se hizo la proyección hasta diciembre para no tener que traer otra modificación y ahí está M\$ 3.750.- y M\$ 6.250.-, que está en el detalle también, también están las Multas y las Sanciones Pecuniarias por M\$ 1.200.-, también está el detalle de todas las partidas por mayores ingresos, están las Multas Art 14 que son los TAG, las Multa de la Ley de Alcoholes y Multas JPL, de los diferentes municipio y también los Intereses que también los mayores ingresos, total M\$ 1.200.-, Arancel de M\$ 2.700 también entrelazado con lo que es multas \$ 200.000 y Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, es un proyecto que estaba del 2008, que llegaron las remesas se solicitaron estaban perdidas ahora ya se modificaron esos dineros y ahora ya hay que modificar \$ 4.000.-, para un ajuste más que nada de la remesa que llegó con un proyecto que estaba, eso es lo que está en cuanto a mayores ingresos y esta partida es para modificar los gastos en Electricidad M\$ 3.506.-, Alumbrado Público, telefonía fija M\$ 1.500.-, telefonía celular M\$ 1.000.-, Otras Transferencias al sector privado \$ 600.000.-, ese es un programa que es de mujeres que es un aporte al SERNAM para que un diferencia ahí que no se había hecho el aporte y el documento que estoy respaldando \$ 600.000.- y lo que es Fondo Común Aporte Año Vigente por M\$ 6.854.- y lo que es multa TAG y los aranceles y lo que es gasto de los \$ 4.000.-, que les explicaba aquí, esa es la primera modificación por M\$ 14.364.-

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta?, votamos, Loreto?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 110/2010

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.960.-
1150302000000	PERMISOS Y LICENCIAS	10.000.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.200.-
1150804000000	FONDOS DE TERCERO	200.-
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.-
TOTAL MS		14.364.-



AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	6.006.-
2152401999000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTRO PRIVADO (4/4)	600.-
2152403090001	APORTE AÑO VIGENTE	6.854.-
2152403092001	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695	200.-
2152403100000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	500.-
2153102999008	OTROS GASTOS/PROYECTOS 2008: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS 2 ETAPA SECTOR RURAL Y URBANO	4.-
TOTAL MS		14.364.-

SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba la modificación

DIRECTOR DE FINANZAS (S): La segunda modificación es para crear un proyecto por mayores ingresos de M\$ 8.585.-, que es el 2 % de actividades de carácter deportivo, es un proyecto que se postuló y recién ahora viene a llegar la remesa en esta fecha, así que se tiene que crear el proyecto y el detalle está bueno ahí, están todas las cuentas personal y material y suministro servicios de impresión otros y arriendos de vehículos, lo que contempla un documentos también que esta respaldo, el proyecto en si, es un proyecto que se tiene que empezar a ejecutar en caso de que obviamente por el tiempo bueno igual va a quedar de arrastre, porque igual se tiene que terminar de pagar el próximo año son del carácter del 2% FNDR, de carácter deportivo

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Sandra?, hay perdón ¿Loreto?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PÉDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, vota en forma favorable a la propuesta presentada por la Alcaldía, en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 111/2010

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.585.-
TOTAL MS		8.585.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.845.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	371.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.428.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	376.-
2152209000000	ARRIENDOS	565.-
TOTAL MS		8.585.-



SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba la segunda modificación, gracias Juan Carlos, quinto punto.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2010.-

Interviene en este punto el Jefe DAEM, Sr. FRANCISCO J. DOUSSANG SANI

JEFE DAEM: buenas tardes, la modificación es por ingresos que aumentan en la cuenta Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas por M\$ 13.838.- y en la cuenta Otros Ley Sep M\$ 56.518.-, gastos que aumentan Personal de Planta M\$ 14.849.-, el aumento se produjo por la cancelación de bienios que correspondió y otras remuneraciones en M\$ 55.507.-, Personal Ley SEP, que primero lo paga el Municipio y después y después se recupera se hace el reintegro, entonces ahí están los M\$ 55.507.- total MS 70.356.-

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, sobre lo que acaba de decir se paga y después se devuelve y entra en base a la misma cuenta ¿cierto?

JEFE DAEM: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Y más o menos en que fecha se reintegran esos M\$ 55.507.-

JEFE DAEM: siempre se produce un desfase más o menos de 15 días para poder tener el reintegro de la licencia

SRTA. ALCALDESA: ¿Loreto?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

ACUERDO N° 112/2010

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	13.838.-
1150809000000	OTROS	56.518.-
TOTAL M\$		70.356.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	14.849.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	55.507.-
TOTAL M\$		70.356.-



SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba la modificación, sexto punto

06.- COMODATO DE BIEN INMUEBLE EN DONDE FUNCIONA LA ESCUELA F-57 LA PURISIMA.

SECRETARIO CONCEJO: bueno aquí hay una carta de fecha 09 de noviembre de 2010, está dirigido al Municipio y en atención a la Alcaldesa, dice lo siguiente:

TENO, 09 de noviembre de 2010.

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE TENO
P R E S E N T E:

REF: Solicita lo que indica

De nuestra consideración

Junto con saludarla quisiéramos plantearle lo siguiente inquietud el art. 46 de la Ley 20.370, Ley General de Educación establece que los distintos establecimientos de enseñanza básica del país, han de cumplir con una serie de requisitos necesarios para tener el reconocimiento oficial es así que el inciso segundo de la letra l dicho artículo indica lo siguiente: el evento que el sostenedor no sea propietario y el local donde funciona el establecimiento educacional deberá acreditar un contrato sea en calidad de arrendatario, comodatario o titular de otros derechos sobre el inmueble de duración, no inferior a cinco años e inscrito en el Conservador de bienes raíces respectivo esta acreditación deberá renovarse seis meses antes de la finalización de los cinco años contemplados

Por lo anteriormente expuesto es necesario para los efectos de dar cumplimiento a la citada norma legal y para postular a distintos proyectos de infraestructura y otros que van dirigido al desarrollo de nuestro establecimiento exigen el mismo requisito es que solicitamos se proceda a complementar el Convenio de administración celebrado entre vuestra entidad Edilicia y nuestra agrupación procediendo a la firma de un Comodato gratuito del terreno sobre el cual se encuentra emplazada la Escuela La Purisima F-58 y autorizándose a su inscripción en el Conservador de Bienes raíces respectivo debiendo indicar en el mismo se otorga desde el 30 de marzo del 2010, fecha de la firma del citado Convenio y por el plazo de cinco años debiéndose renovar el Comodato del terreno antes del plazo de 6 meses del vencimiento del plazo indicado de 5 años, lo anterior, mediante la inclusión de una cláusula en el Convenio ya firmado o bien firmar un Convenio complementario que considere expresamente esta situación

Demás esta señalar que la única forma de solucionar nuestro problema de infraestructura es mediante la postulación a fondos concursables de financiamiento para la ampliación o mejora de nuestra escuela.

Tengan a bien considerar que cualquier mejora que se logre en la Escuela va a ser para beneficio para la comunidad principalmente, para los niños del sector, los cuales también son parte de la comuna, no pudiendo quedar al margen de la finalidad última del Ministerio, cuál es "otorgar una Educación de calidad", para ello es fundamental cubrir cada una de las necesidades de nuestros niños.

Sin otro particular, le saluda Atte.

ERIKA PARICIA ALIAGA TOLEDO
PRESIDENTE
AGRUPACION CULTURAL LA PURISIMA MONTAÑA DE TENO
R.U.T. 75.413.300-7

SRTA. ALCALDESA: no puede postular a ningún proyecto

SECRETARIO CONCEJO: no

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: eso es efectivo, a mí me tocó verlo, un problema que tuvimos con un colegio en Romeral, son nuevos proyectos que se están haciendo mes a mes y son especiales para los colegios particulares subvencionados y no tener la calidad de comodatario o arrendatario en regla, acarrea la sanción de multa y eventual cierre del colegio, ahora la única duda que tengo que tendría que solucionarlo la Asesora jurídica en que se firme un contrato con efecto retroactivo, yo creo que lo que se podría firmar el contrato con esta fecha y que la entrega de material se efectúa con anterioridad tendría que ver eso la

ASESORA JURÍDICA: eso es una cláusula, la entrega material se hizo con una fecha anterior a la celebración del contrato

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero es necesario sino, es necesario y es un requisito esencial sino la verdad es



que sino no podrían postular sin perjuicio de todo lo que señala el beneficio a la comunidad, que postular a proyectos, es necesario que tengan una de esa calidad de arrendatario comodatario.

JEFE DAEM: El comodato que se le entregó el año pasado

SECRETARIO CONCEJO: es de administración

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Loreto?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJA SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Por lo tanto, en forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 113/2010

"AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, a la organización funcional denominada **AGRUPACIÓN CULTURAL LA PURÍSIMA LA MONTAÑA DE TENO**, RUT. N° 75.413.300-7, del bien raíz, denominado Escuela F- N° 58, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno según consta a fojas 732 vta. N° 761, del Registro de Propiedad del año 1986, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Se deja expresamente establecido, que la vigencia del referido comodato será a contar de la fecha de la suscripción del Convenio de Concesión de Administración de la Escuela F-N° 58 La Purísima, comuna de Teno y, tendrá una duración de 5 (cinco) años, prorrogables automáticamente por igual período si ninguna de las partes le pone término, con una anticipación de 1 (un) año"

SRTA. ALCALDESA: Se aprueba entonces el comodato, séptimo punto

07.- APROBACION DE PROYECTO PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL, AÑO 2011.

Intervienen en este punto la Sra. **ILBIA POBLETE VALLEJOS**, Directora CESFAM de Comalle quien subroga al Jefe del Depto. de Salud, quien se encuentra haciendo uso de licencia médica, además de la Encargada de Finanzas de Salud, doña **MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**.

SRTA. ALCALDESA: ahí hay una carta que mandaron tres concejales, que les llegó muy tarde el presupuesto de Salud, no sería aprobado pero igual podrían hacer la presentación que la tienen lista, para que se reúna y se vea lo mejor posible acá y que el martes si tienen tiempo de hacer un trabajo de reunión extraordinaria y que vengan los encargados de Salud, Educación, el Jefe DAEM, el Jefe de UTP y ustedes ¿qué les parece que lo podamos hacer el próximo martes?

SECRETARIO CONCEJO: el martes tiene que estar sancionado

SRTA. ALCALDESA: entonces, tendría que ser el lunes ¿que día les acomoda?

SECRETARIO CONCEJO: Por la razón que se alude que al 30 de noviembre tiene que estar su Plan Anual



SRTA. ALCALDESA: y el treinta ¿cuándo es?

SECRETARIO CONCEJO: martes

SRTA. ALCALDESA: tendría que ser el lunes

SECRETARIO CONCEJO: hay que hacer un Concejo extraordinario para aprobarlo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ¿puede ser en la mañana?

SRTA. ALCALDESA: Si, ningún problema

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo ideal es a las dos y media, pero si no se puede

SRTA. ALCALDESA: Loretto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo no voy a estar en la tarde

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea hay que hacerlo si el tema es que nos entregaron hace dos semanas atrás el presupuesto, o la idea del presupuesto, porque venía acompañado por el Padem 2011 también, hemos estado casi tres semanas, nosotros nos hemos juntado una vez acá y hemos tenidos tres semanas para ...

SRTA. ALCALDESA: si pero yo creo que hoy día por ejemplo el presupuesto de Educación fue trabajado con el grupo educativo con todos los Directores, con el Jefe de UTP y el Jefe DAEM y yo creo que hoy día va a quedar bastante claro y con el Concejo acá la presentación de que si se haga y Salud igual, porque hablaba con Pablo que hoy día está enfermo, donde el año pasado con el aporte municipal de M\$ 170.000.- y hoy día se aumenta en M\$ 30.000.-, por que por hacer una tercera ronda que ese es el aumento que se hace, entonces yo creo que tú llvia vas a hacer la presentación, si que la haga y vemos el día que nos podemos juntar para poder evaluar y votar primero está Salud municipal

SECRETARIO CONCEJO: es el presupuesto primero, porque tienen que ir las dos cosas juntas, porque necesitamos un acuerdo para todos los efectos de la Contraloría un acuerdo específico de presupuesto, pueden cambiar el orden sino

ENCARGADA FINANZAS SALUD: pero podríamos ver el documento, porque yo ahí puse solamente el presupuesto como para aprobar todas las modificaciones, bueno el presupuesto que se hizo para el próximo año se reajustó el ingreso en un 5 %, tomando en cuenta el per cápita actual, solamente con un reajuste de un 5 %, porque la población no ha cambiado mucho es la misma, tanto se van como otro llegan, trabajamos con la misma población per cápita y se está pidiendo un aporte municipal de M\$ 220.000.-, que eso justificaria el tercer equipo de ronda que seria para atender las Postas que va incluido Médico, Enfermera y Matrona y también está incluido, un Químico Farmacéutico por 22 horas .

JEFE DPTO. SALUD (S): Todos los lugares que cuenten con farmacia tienen que tener un Químico Farmacéutico, por eso que vienen esas horas, el tercer equipo esta dado como es salud familiar y como no es por habitante por ejemplo medico por habitante sino que es por sector y eso implica que en los CESFAM, tenemos que tener los médicos todos los días y no salir a rondas tal como las matronas y las enfermeras.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: entonces, estaria proyectado que los médicos permanecen en los CESFAM, ya no es el equipo que solamente Postas y ¿el quimico cuantas horas?

JEFE DEPTO SALUD (S): 11 horas

SRTA. ALCALDESA: y todo lo lugares que tengan

JEFE DPTO. SALUD(S): no basta con una, haber como una supervisión y que en la parte legal aparezca como a cargo de

SRTA. ALCALDESA: llvia ¿cómo están funcionando los programas?



JEFE DPTO. SALUD (S): bien, bien, bueno hemos tenido problemas de licencias médicas, principalmente de la Enfermera pero lo bueno que eso no repercutió en las metas que era lo mas importante, no se si vamos a ver el Plan Comunal, usted determina eso, no se como quiere, vemos el presupuesto.

ENCARGADA FINANZAS SALUD: esto es todo lo que hablamos de parte de ingresos, la parte de gastos se mantendria igual a este año, solamente se le agrego el personal a contrata, como le hablábamos del tercer equipo que eso significa como M\$ 40.000.- anual, un cálculo, que eso significa que se contrataría la persona con el nivel más bajo, eso también puede variar porque como hay déficit de enfermera

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: va a ser imposible que llegue con ese

ENCARGADA FINANZAS SALUD: si, pero igual se trabajo con ese sistema viendo las posibilidades de ingreso y todo lo demás esta detallado con el reajuste como le digo de un 5%, no hay ningún solamente aquí la ampliación de la Posta Santa Blanca que se solicitaría en proyecto

SRTA. ALCALDESA: Ilbia te estaba preguntaba yo como estaban funcionando los programas , porque hoy día si bien es cierto las condiciones cambiaron se hizo un presupuesto estimativo hasta diciembre el cual con M\$ 45.000.- tendríamos y de un total de 100, que han hecho, se han restringido cualquier cantidad y se han cubierto los programas y que eso es súper importante y lo que tu dices, que los programas se han hecho, han estado en terreno y además es súper importante y hay que felicitarlos porque con los pocos recursos que habian han hecho muchas cosas y se han adecuado a la situación de esta temporada que fue netamente terremoto entonces , me lleo una carta ahora te la voy a leer:

A : ALCALDESA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

En uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.595 Orgánica Constitucional de Municipalidades y acogiendo diversos reclamos de paciente inscritos específicamente en el Cefsam de Morza respecto a la calidad del servicio prestado por el profesional Oftalmólogo contratado para la realización del Convenio Oftalmológico 2010, específicamente respecto a la falta de cumplimiento en relación a los días y horarios acordados para la atención, además de que estas prestaciones no se efectúan en forma personalizada, es que como presidente de la Comisión de Salud me permito solicitar a usted informar a este Concejo Municipal respecto a esta situación y las razones del porque en este caso no se llamo a licitación publica como en años anteriores.

Del mismo modo solicito se nos informe por escrito respecto al detalle de las contrataciones directas de servicios para el Municipio que se han realizado entre los meses de Enero a noviembre de 2010.

Solicito se nos informe respecto a nombre de la Empresa o persona contratada, fecha y monto pagado(o contratado si aun el pago no se hace efectivo), además de especificar servicio prestado.

Sin otro particular, le saluda

JUAN ANDRES CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION SALUD
CONCEJO MUNICIPAL DE TENO

SRTA. ALCALDESA: eso quiero que lo tengan para el próximo Concejo y pueda, porque yo estuve en Morza y nadie presentó ningún reclamo, pero ahora traen esto y creo que hay que verlo, como la atención, de que el doctor andaba con una doctora, que estaban atendiendo y que no tenían problema y que la semana problema personal que no pudo venir y pero quiero que se pueda averiguar eso que la gente no está atendida en forma personalizada y el reclamó que lo puedan ver ¿ya?, para que se informe

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: a lo mejor se podría mandar como reclamo de la OIRS de Morza

SECRETARIO CONCEJO: no, lo nombré yo eso

SRTA. ALCALDESA: ¿no lo nombró?, no lo entregaste Juan Andrés

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: Si



SRTA. ALCALDESA: y que pasó

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no se, no la leyeron

SECRETARIO CONCEJO: no estaba dentro de

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no pues si lo entregué ahora

SRTA. ALCALDESA: con todas las cartas

JEFE DPTO SALUD(S): Andrés, tú aparte de eso tienes algún reclamo de usuario para verificarlo eso

SRTA ALCALDESA: si, pero personas específicas

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: mira, se supone que venía y venía otro día, entonces, igual la gente tiene que los funcionarios citar a esta gente salir a citarlos y lo que significa en gasto, en tiempo, en todo .

SRTA. ALCALDESA: si, pero yo lo que se que un día no pudo venir y tuvo un problema familiar y fue imposible venir y incluso yo llamé para que trajeran para acá para poder ayudar a llamarle a la gente si es que no podían ellos y nos dijeron que no porque los cambiaban para otra fecha y yo hablé con don Jaime

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero esta en conocimiento ¿cierto?

SRTA. ALCALDESA: una vez, yo que sepa una vez porque una vez se me informó y yo estuve allá y por eso digo ¿cuál es el problema?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Lo importante es que se atienda como corresponde, porque yo te digo siempre el había tomado el convenio y él tenía como un seguimiento, si son 10 personas citadas obviamente se hace pasar de un paciente y no de varios, entonces va en contra de la calidad del servicio

SRTA. ALCALDESA: si, de todas maneras

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Es un problema del 17 de septiembre ¿no es cierto?

SRTA. ALCALDESA: si, pero igual lo vamos a averiguar, llvia para que tú lo veas

JEFE DPTO. SALUD (S): Si, es que yo no se si vamos a trabajar esto.

ENCARGADA FINANZAS SALUD: o lo vamos a dejar así

JEFE DPTO. SALUD (S): es que la idea es hacer modificaciones para la siguiente vez pues, avanzar en algo

ENCARGADA FINANZAS SALUD: igual como les dije antes el per cápita se reajustó un 5 % de acuerdo al que hemos recibido hoy y de otras entidades publicas que se refiere al desempeño colectivo y fijó ese, se mantuvo igual porque no sabemos si el próximo año vamos a estar en el primer lugar de las metas en cubrir todas las metas y como les digo de la Municipalidad, estamos pidiendo M\$ 220.000.- que es para cubrir la tercera ronda nada más

SRTA. ALCALDESA: más el reajuste

ENCARGADA FINANZAS SALUD: si M\$ 220.000.-, incluyendo el reajuste, esa es para cubrir la tercera ronda nada más y la venta de vehículos que se supone que ya el próximo año se haría, que no han llegado aun los vehículos que yo creo que por causa del terremoto se ha atrasado todo esto, porque iban a llegar en septiembre, después en octubre, ahora en noviembre y aun no llegan, y los gastos en personal de planta se mantienen solamente incluyendo el reajuste del 5% y el personal a contrata ahí sube por el tercer equipo y funcionaría el próximo año, con los gastos en personal se mantiene igual y lo que es gasto consumo y bienes, se mantiene igual solamente incluyendo el reajuste y adquisiciones de activos financieros, es poco lo que se está incrementando mobiliario y otros es un millón, maquinarias y equipos es M\$ 1.650.- y equipos informáticos es \$ 550.000.-, que ahí estamos súper bajos, yo



creo que necesitamos más ahí, yo creo que va a haber que hacer algo porque eso es para equipos computacionales y que vamos a necesitar para Santa Blanca que ya me están pidiendo y Monterilla, que ellos ya tienen Internet y van a empezar a trabajar en red, así que ahí también hay que subir un poco

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: porque tú dices equipos en Santa Blanca que están solicitando, Internet será pues

ENCARGADA FINANZAS SALUD: no equipos, computadores, dos más me piden para el box médico, para que haga sus estadísticas, como va a estar en red con Morza.

JEFE DPTO SALUD (S): es que hasta ahora no estamos en línea, pero va a llegar un momento de que va a ser una exigencia del servicio, entonces eso implica que tú inmediatamente ingresas la atención que recibió el paciente.

ENCARGADA FINANZAS SALUD: igual como lo están haciendo los consultorios, es que postas se va a subir pronto porque como tiene tanto público, es uno más y eso es lo que les podría decir del presupuesto no se si ustedes tienen alguna duda si lo alcanzaron a ver si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: acá en Santa Blanca, en que incluyen los M\$ 5.000.-

ENCARGADA FINANZAS SALUD: Ampliación para hacer el Some.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: aquí está el ítem de inversión, pero cuando estén funcionando las Plantas de tratamiento de aguas servidas Santa Blanca Morza, eso hay que pensar en los gastos en servicios básicos y se supone que se va a implementar ahora ¿no es cierto?

JEFE DPTO. SALUD (S): Ahora 2011

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no está considerado en el presupuesto ese aumento.

ENCARGADA FINANZAS SALUD: no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: después hablan de un tercer equipo, de ese tercer equipo están sacando los sueldos de ese tercer equipo y que otra cosa podría traer de costo al Departamento, quizás implementación

ENCARGADA FINANZAS SALUD: Traslado, combustible, si estaría considerado el combustible

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el año pasado se habrían propuesto M\$ 12.500.- y ahora son M\$ 13.200.-

JEFE DPTO SALUD (S): Lo que pasa es que las Postas en si ya están cubiertas por la parte movilización, porque son equipos que salen, o sea el equipo igual figura.

ENCARGADA FINANZAS SALUD: solamente que ahora saldría con otro equipo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la primera vez el año pasado yo me recuerdo que se le dijo a Pablo, trata de presentar el presupuesto lo más real posible, la primera vez que se presentó el año pasado y él había llegado a la Municipalidad con una solicitud de M\$ 313.000.-, después de muchos ajustes, reajustes, llegaron a M\$ 170.000.-, y ahora veo que existe un tercer equipo, yo creo que igual andamos súper ajustados este año, no se si se habrá hecho todo lo que corresponde ¿digamos?

JEFE DPTO. SALUD (S): es lo mínimo, porque la estructura todo ese tipo de cosas está parada, viene la autorización sanitaria, la acreditación y ahí si que vamos a tener que tirar línea, pero eso es un plan como a largo plazo, el primer año es el 2015, tenemos que estar acreditados si no estamos acreditados no recibiríamos dinero por las prestaciones que hace y si el Municipio está obligado a pagar Profesionales para que cubran o sea tendríamos que pagarle a un médico, a los hipertensos, diabéticos en un centro médico, es por eso que todos los años debería colocar algo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: un porcentaje



JEFE DPTO. SALUD(S) : exacto

SRTA. ALCALDESA: y este año llvia ¿qué se colocó?

JEFE DEPTO. SALUD (S): no, no, se consideró este año

ENCARGADA FINANZAS SALUD: Está bien ajustado

SRTA. ALCALDESA: Si, pero también hay que considerar que hoy día de los 100 millones están ocupando 45 y se mandó acá el oficio de que podemos ocupar el resto

ENCARGADA FINANZAS SALUD: si, pero lo ajustamos lo más posible, pero ya no

SRTA. ALCALDESA: por eso te preguntaba yo a la llvia, llvia se han cumplido los programas, se han hecho las rondas, se ha hecho todo lo que corresponde, dentro de esto no se ha tenido que dejar algo de lado para dejar este saldo, me dijo que no Pablo, igual me dijo lo mismo, yo lo llamé para ver que si con ese presupuesto de 100 millones, ellos iban a alcanzar justo o les iba a faltar, no, que les iba a sobrar y que vieron y eso

JEFE DPTO. SALUD (S): Lo que pasa es que hoy en día se está haciendo lo mismo y la idea es ir aumentando

SRTA. ALCALDESA: Pero, lo mismo y que se está dejando de hacer

JEFE DPTO. SALUD (S): Las canastas de prestación que son 96 prestaciones y tenemos 86, nos faltan 10, que no están consideradas porque precisamente indican más recursos humanos, si eso el próximo año tenemos la dotación como

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: como que falta, por ejemplo

JEFE DPTO. SALUD (S): Hay programas que no tenemos instalados

SRTA. ALCALDESA: ¿cómo cuáles?

JEF A DEPTO. SALUD (S): programa adolescentes, por ejemplo, programa de acompañamiento

SRTA. ALCALDESA: ha, pero ¿eso no se ha implementado?

JEFE DPTO. SALUD(S): no, no porque no tenemos recursos

SRTA. ALCALDESA: Pero eso igual en el presupuesto anterior también no estaba considerado

JEFE DPTO. SALUD (S): No

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ¿cuánto se ha traspasado hasta el momento?

ENCARGADA FINANZAS SALUD: se ha traspasado cien millones y tantos y se va a traspasar los 45 que estamos solicitando, se hace una rebaja de M\$ 39.000.-, de acuerdo al aporte que habíamos solicitado.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es una opinión personal, lo que pasa es que muchas veces gastar menos demuestra mayor eficiencia en ocupar los recursos, pero en este tipo de Departamento yo creo que no demuestra eso, demuestra que estamos haciendo lo justo y necesario para no salir perjudicados, yo creo cada vez la población va aumentando más y tenemos que entregarles mejor servicio, si queremos demostrar a nivel municipal que hay una buena gestión, yo creo que el Departamento de Salud, es el que tiene que ser mucho o muy fuerte beneficiado con esto o sea yo creo que deberíamos invertir más en esto y hacer las cosas que corresponde y proyectarnos de aquí a tres o cuatro años más, no sacamos nada con decir los dos últimos años podemos invertir un poco más con las prestaciones, todos los años tenemos que implementar, entonces haber partido de un presupuesto de M\$ 300.000.-, el año pasado después se aprobaron MS 170.000.- y aqui decir que solamente se están gastando MS 140.000.-, y empezar a devolver treinta y tantos, yo creo que eso demuestra por un lado poco profesionalismo en haber presentado un presupuesto tan inflado y después tan bajo y ahora demuestra que esto se está haciendo lo justo y



necesario, entonces yo creo que nos estamos equivocando o del Departamento en presentar uno presupuesto muy ajustado, se está equivocando.

SRTA. ALCALDESA: pero también Juan Andrés, yo creo que tienes que ver que hoy día no podría decir que está inflado, pero creo que hoy día todo se ha ajustado por este año, yo creo que el próximo año no va a ser lo mismo y ahí como tú mismo dices, colocar para esta tercera ronda movilización, todo lo que no se colocó ahora y para poder acreditarlo como dice la Ilbía que es proceso no del año, es de aquí al 2015, que tampoco podemos hacer todo ir dejando una parte específica cada año, pero yo creo que hoy día

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es que yo creo no se, está bien, yo no creo Juan Andrés que esté inflado en el sentido de que el presupuesto a lo mejor que si tú vez 400 millones sería el ideal, pero tienen que estar los recursos a lo mejor el año pasado se presentaron M\$315.000.- porque era más que lo mínimo, pero se ajustó efectivamente porque no están los recursos, ahora está lo mismo que el año pasado, reajustado, lo ideal sería que fuese 100 millones más, entonces no sería un presupuesto inflado si fuera irreal, si están en los 300 pero es real porque no los tenemos y la realidad es que se puede cubrir el mínimo.

ENCARGADA FINANZAS SALUD: además, que los convenios nos han aportado hartos, muchas cosas lo que es medicamento y personal también.

SRTA. ALCALDESA: que se han contratado Profesionales y los paga el servicio y no nosotros.

ENCARGADA FINANZAS SALUD: se han contratado por los convenios.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ahora los recursos son los mismo yo no se, no lo he visto, si esta es una copia igual a la del año pasado, ustedes ven dentro de su presupuesto que ítem o que área justificar; Loreto es la especialista entre los concejales, yo creo que eso, es ahí donde ustedes pueden jugar, pues .

JEFE DPTO. SALUD(S): yo creo que en eso tenemos que trabajar, esto implica tantos millones, lo podemos hacer o no lo podemos hacer si tenemos menos esto es lo que se va a sacrificar eso no está como muy claro dentro del plan

SRTA ALCALDESA: ¿tú no trabajaste en el presupuesto Ilbía?

JEFE DPTO. SALUD (S): No, en el presupuesto no

SRTA. ALCALDESA: y en el Plan?

JEFE DEPTO. SALUD (S): en el Plan en algunas cosas del Plan no en todo, ahora para los planes en general deberían estar a tres años, a tres años si, con anexos que se van ajustando, el primer año se quiere hacer tal cosa el segundo año va a ser esto y estaban viendo el cumplimiento, porque no tiene sentido un Plan que repite muchas cosas, que no han cambiado y que no va teniendo metas y por que se considera a tres años porque cuatro años son los que duran los Alcaldes.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: en el peor de los casos

JEFE DPTO. SALUD(S): pero, se piensa así por lo menos, entonces lo otro lo vamos a trabajar yo creo que sería más práctico antes de la presentación, porque la presentación es lo mismo que ustedes tienen ahí.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: oye, el médico yo no he visto todavía como opera el cardiovascular ¿seguiría el Dr. Castro en todos lados?

JEFE DPTO. SALUD (S): haber, lo que pasa que el cardiovascular como estrategia, como estrategia para cumplir metas se consideró al Dr. Castro, pero no está considerado en salud familiar, se supone que tú médico de tu sector tiene que ver todo, no se si va a seguir siendo igual algunas horas.

SRTA. ALCALDESA: ya, Ilbía entonces nos comunicamos para que puedan venir tú, Pablo.

SECRETARIO CONCEJO: sería bueno definir cuanto es lo que se va a aprobar, es ajeno a cuando se hace el estudio del proyecto



SRTA. ALCALDESA: pero dice que es el 30, el martes

SECRETARIO CONCEJO: pero eso es para aprobarlo.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero, es que ahora vamos a ver que nos van a contar del Plan.

JEFE DEPTO. SALUD (S): pero, no se si avanzamos en eso porque es lo mismo que tienen en el Plan o lo dejamos como para el lunes, lo que si hay que considerar que ustedes pueden aprobarlo, pero hay modificaciones que se pudieran presentar después.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: se aprueba el monto no más.

JEFE DPTO. SALUD (S): no, el Plan y el presupuesto sería después, pero se presenta con esa salvedad, solo si está permitido por el Servicio de Salud

SRTA. ALCALDESA: el Plan es después del presupuesto

JEFE DEPTO. SALUD (S): claro, porque uno informa que hay que modificar tal

SRTA. ALCALDESA: porque no hacen la presentación después para que lo veamos, ¿si?

JEFE DEPTO. SALUD (S): bueno, como ustedes quieran

SRTA. ALCALDESA: hazlo, porque igual adelantamos.

08.- APROBACION DE PLAN COMUNAL DE SALUD TENO 2011.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: la evaluación de las metas, ¿quién la hizo?

JEFE DEPTO. SALUD(S): Juan Donoso está a cargo de las metas, de las dos metas, partimos con la visión, ustedes saben que Salud es un objetivo más, aunque no queremos reconocerlo, "Teno, en pos del cambio por una comuna saludable"

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: oye, puedo hacer una acotación, Sandra ayer en una reunión, estaba la Dra. Isabel Abarca, no ves que ella es de PROMOS y es súper metida en este cuento y llegaron con esta maleta llena de galletas de éstas y les dijo perdona pero Teno es una comuna saludable y le echo las galletas en la maleta y se las devolvió y ahí trajo vasos y ahí entre cosa y cosa ella se reía porque ella viene para acá y ella ve siempre lo mismo los jugos súper concentrados, las galletas pero súper dulces, con un diabético aquí al medio, es que aquí tenemos que tener esa visión

JEFE DPTO SALUD (S): Es que aquí como más ambiciosos, el equipo de salud formado por Hospital Comunitario, esto es a nivel comunal, Departamento de Salud comuna de Teno, trabaja por la salud de sus familias, aquí hay algo nuevo familias, con una enfoque integral, humanizado, procurando resolutiveidad, porque procurando, por muchas cosas, no hay especialistas en el hospital, ya no depende de uno, pero uno va a tratar de hacer interconsultas, todo lo que corresponda y, con énfasis en la participación ciudadana, bueno las misiones también son a largo plazo ahí tenemos los grupos poblacionales donde el esfuerzo está de 64 años pero si vemos de 0 a 9, ese es el que está bajando, que va a indicar esto en algún momento que vamos a tener muchos adultos mayores muy demandantes de salud, porque se dice que la mitad que uno está presupuestando lo gasta en el último año de su vida y el máximo lo gasta en menos de un año cuando es adulto, y esto implica que para allá tenemos que ir en todo lo que es atención, con el adulto mayor sin dejar de lado por supuesto el ..., esto lo coloqué ustedes vieron que es de MINSAL 2005, principalmente porque, a mí me llamó mucho la atención la cirrosis ¿cierto?, 77.4, pero cuando tenemos 2 muertes y una fue es por cirrosis el porcentaje también es alto, pero que no hay que dejarlo muy de lado porque Teno rural se usa mucho el consumo de alcohol después de un partido de fútbol y entonces hay bebedores problemas y eso tenemos que irlo mejorando como con quienes tengan acceso a algún programa esto es voluntario pero si tenemos acceso a no es como que nos concientizamos y después no podemos hacer nada para eso y



también lo puse porque si ustedes ven cardiovascular tenemos 27.5 y eso es muy importante por que, porque cardiovascular ahí si que podemos prevenir bastante ¿cómo?, pesquisando a tiempo la hipertensión, la diabetes y el colesterol alto para tener mas expectativas de vida y de mejor calidad , las tasas de consulta del año anterior, ahí las tenemos, ustedes ven que el grupo que es mayor es de niños también tengo que decirles que ahí hay un subregistro o un mal porque, porque un niño que esta con una enfermedad respiratoria un día el medio lo cita en dos o tres días más no es cierto? Y vuelvo a informarlo como consulta, por eso es que aumentan, los niños son que se enferman, por lo menos así lo consideran las Isapres, por eso que son mas caros los planes de los niños y luego está el adulto mayor que nos demanda muchas horas, ahí es donde hay más recursos de morbilidad, las mujeres muy poco porque estamos hablando de morbilidad o sea la mujer que presenta algún problema son los mínimos por la parte ginecológica a eso se refiere la mujer por eso que esta separado, la red asistencia en flujo, si ustedes ven eso es lo que estamos actuando en red, eso no explica que Posta tiene que ir directamente al Hospital porque ese es el flujo que va directamente a inter consulta , ellos tienen que informarnos que paso con nuestros pacientes hacia la Posta por eso la inter consulta y tiene un anverso , donde ellos registran lo que debería ser y el Hospital de Teno, si ustedes ven nosotros en general derivación propiamente tal de pacientes no podemos derivar directamente a Curicó salvo que sea un accidente en carretera, ahí estamos con el recurso humano, la dotación actual y la dotación que se propone y es lo que tiene ustedes ahí separado y general los médicos se considera un médico mas el químico con 11 horas está considerado, enfermera matrona psicólogo, que esta aumentando 11 horas , también se consideró aquí un Ingeniero en administración que es el cargo de Paula, ya no sería como administrativo, por eso esta considerado ahí en la parte dotación y un Técnico paramédico y siempre estamos escasos de recursos .

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ¿cuántos paramédicos más serían?

JEFE DPTO. SALUD (S): Serían tres

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿para a donde?

JEFE DPTO SALUD (S) : yo no tengo el detalle pero me imagino que es para la Posta ..para reforzar y los otros, Director de departamento, que no se si serán llamados a concurso o no, pero también están considerados, porque si tú consideras por ejemplo mis horas son 44, pero yo tengo asignación de responsabilidad, no están todas las horas realmente en administración, por eso que están separadas ahí, en los recursos físicos tenemos dos ambulancias que una ustedes saben que está inoperativa y los cinco vehículos que están para las rondas del personal y actividades en terreno que hoy en día son muchas, son bastantes, muchas de las cuales podríamos reducir, y las actividades de terreno, por la ruralidad que tenemos esto implica que muchas veces hay que buscar a los pacientes para darles una hora, que se podría resolver si tuviéramos permanente tuviéramos un equipo celular, yo les quiero contar que en Comalle, por muy poquita plata nos llegó un millón el año pasado, son dos teléfonos que están unidos nuestra idea era comunicarnos con nuestros residentes de Manzano y Monterilla, pero que también nos sirven para avisarles a un paciente de una hora, porque ahí se gasta, mucho recurso o sea son dos horas de combustible, horas del vehículo

SRTA. ALCALDESA: y dos personas que van a citar el chofer y la

JEFE DEPTO. SALUD (S): pero, eso implica tener un presupuesto

SRTA. ALCALDESA: y eso lo consideraron en el presupuesto el teléfono ¿porque, está considerado?

JEFE DPTO. SALUD (S): no creo

SRTA. ALCALDESA: eso hay que verlo Marcela, hay que verlo lo del celular, porque eso ya estaba como petición de

JEFE DEPTO. SALUD (S): y en Comalle se está haciendo, pero con unas platas que le llegó al Cesfam y la gente lo agradece mucho, hubo un diagnóstico participativo con el Comité Vida Chile donde

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: oye, esto debiera de ser para todos los establecimientos, porque de repente los auxiliares están con sus celulares llamando

JEFE DEPTO. SALUD (S): si, porque si tú lo ves como una inversión, te va a aumentar, pero también te va a descongestionar mucho



SRTA. ALCALDESA: entonces, considéralo porque Pablo lo iba a

JEFE DPTO. SALUD (S): algo que se hizo con el Comité Vida Chile, que también se llamó a las organizaciones para hacer un diagnóstico participativo, que es segundo año que se realiza, donde las actividades que se dieron fueron estilos de vida saludable, prevención y consumo de alcohol y drogas y educación sanitaria, esas fueron las grandes prioridades y que está reflejado, también en las actividades que se van a realizar no varía mucho del año anterior, aparte hay un anexo de la obesidad infantil y yo sé que ustedes ya tuvieron una disertación al respecto, es la única meta de desempeño colectivo que nosotros a priori, sabemos que no vamos a cumplir ¿ya?, la de los obesos menores de seis años porque, porque también consideran los que están con lactancia materna y aunque estén obesos antes los sacaban pero hoy en día, también está, porque tú también puedes intervenir en esos niños, como el horario de amamantamiento, nada más los lineamientos estratégicos de capacitación que están dado por el MINSAL, ustedes tienen un resumen específicamente en cada actividad que se va a hacer en cada lineamiento a mí me gustaría que se empezara a proyectar y aparte, mejorar la gestión y el desarrollo de las personas, como capacitando más los cargos de dirección, creo que falta, falta bastante en eso, el problema está en que son caros porque eso es a largo plazo, es a largo plazo, vamos a obtener un beneficio de momento no, pero a largo plazo sí, ahí está la capacitación, aquí están las metas sanitarias, las metas sanitarias es que si nosotros podemos cumplir le llega recursos al Departamento de Salud a través del Municipio, en general las cumplimos bastante bien a pesar de que esto llegó un perdonazo y todas las comunas están con su 100%, el cumplimiento del Plan de Salud, esa es la cartera de servicio, por ejemplo si nosotros tenemos considerada programación 82 prestaciones, por decir y cumplimos las 82 prestaciones lo cubrimos no es exigencia tener todas las prestaciones de salud sino que las cuales tienen los recursos y para las cuales consideramos prestaciones durante el año, salud preventiva, son hombres jóvenes y es ahí todo lo que entra todo lo que es cardiovascular, porque necesitamos una pesquisa precoz, lo podemos mejorar pero que implica eso más recursos porque, porque si ustedes ven son los hombres de 20 a 44, o sea es una edad productiva, cuando los pesquisamos cuando van a médico y ahí en el momento podemos hacerle el examen de salud preventiva y, si trabajan por lo tanto no van a consultar a otros lugares, hubo un año que se hizo como una campaña y se fue a las empresas y se solicitó unas horas para que en el mismo trabajo se les pudiera hacer, esto también tiene los hombres jóvenes no se lo hacen o son reacios porque, porque si son hipertensos me van a cortar de la pega, entonces por eso la exigencia es un 8 % de población que tenemos asignada, es poquísima y lo ideal es hacerlo anualmente, pero como cada tres años logramos que la persona que está teniendo la presión alta ya tenga un acercamiento y las mujeres que no tenemos problemas generalmente se cumple un 79 está proyección, está hecha a julio como les digo después llegó que cumplimos el 100 %, pero esto es lo real que teníamos a julio, evaluación funcional del adulto mayor que se hace a los 65 años, eso también es un 35% de la población y llevamos un 80%, que mide esto o sea como estoy a los 65 y después me lo tienen que hacer a los 66, después a los 67 por hora, que tiene la enfermera porque esto no se hace a todos, se hace a los que tienen más riesgo de tener un cambio de un año a otro, o sea el que el año anterior presentó más riesgo de caída, se le vuelve a repelir, ese rendimiento, ese es considerado un recurso de enfermera caro, las embarazadas ingresadas a control cumplimos un 100%, aunque igual de repente se nos escapan algunas que principalmente son adolescentes jóvenes que por miedo a sus padres nos consultan, las altas odontológicas ustedes ven un 10% es bajísimo, control de personas con diabetes un 85% y esto es un 100%, eso implica una hemoglobina es un examen que se realiza cada tres años y lo que me muestra alguno de ustedes se ha pinchado el dedito y le ha dado un valor eso a mí no me dice nada la hemoglobina glicosilada nos muestra como anduvo el tratamiento los dos últimos meses, hemos tenido grandes logros porque, porque muchas veces si ustedes van a una visita muchas veces no se han tomado sus medicamentos, entonces lo poco que hemos hecho, lo hemos hecho sobre 7 hay daños en órganos internos, en riñón ..., los síntomas aparecen a los 10 o 15 años después, control de personas con hipertensión, en eso no tenemos problemas, desarrollo psicomotor tenemos un 60%, los niños son muy poquitos, es bueno y es malo, es bueno porque los podemos pesquisar a todos, pero si nos falla uno nos baja mucho el porcentaje, visitas domiciliarias integrales, habíamos recién partido el año anterior teníamos un 0.1 porque eso se va avanzando en la medida que uno va avanzando también con el modelo, visita a postrados tenemos un 2 % tenemos el cumplimiento del 100%, yo diría que por lo menos eso funciona bastante bien el modelo

SRTA. ALCALDESA: Ibia, hay algunos postrados que no se les visita ¿por que?

JEFE DPTO. SALUD (S): es que tienen que estar ingresados en el programa de postrados

SRTA. ALCALDESA: que no hay vehículo

JEFE DPTO. SALUD (S): porque una vez al mes tienen que ser visitados, ahora lo importante ahí es la educación para los familiares ya no tenemos que ser paternalistas o sea, que implica esto que tenemos que enseñarles a



como cuidar a sus postrados, porque ser postrado su condición no va a cambiar, eso implica que les enseñemos cambio de pañales el aseo, si tiene una herida, el manejo de esa herida, eso implica

SRTA. ALCALDESA: te hablo específicamente de este caballero Barahona en Morza, donde el no tiene el huesito de la cadera y tiene la herida abierta y tiene escaras y no puede ella subirlo a la micro nada y le cuesta un mundo de que lo vengán a visitar, son como tres casos yo he llamado a Pablo para que el pueda verlo y ella está sola con él

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: es que eso se le enseña al mismo cuidador a cuidarlo

JEFE DPTO. SALUD (S): Esa es la idea

SRTA. ALCALDESA: si pero es que ella necesita de vez en cuando de que lo vayan a ver porque

JEFE DPTO. SALUD (S): ahora el recurso médico es escaso y caro, entonces por eso es la idea de un tercer equipo, porque eso te libera horas medicas, por ejemplo en Comalle, tiene solamente media jornada al mes para ir a ver los postrados el médico, y cuando vamos a MINSAL, por lo menos tratamos que el Técnico paramédico evaluarlo y de eso depende el control médico, el desempeño colectivo lo que estábamos hablando, es el desempeño de salud, esto es lo que nos llega a cada uno de nosotros en el trabajo, esto en el día de hoy, no está claro cuando nos van a evaluar hasta el día de hoy, se supone que eso por el terremoto se iba a considerar, pero no se sabe en cuanto van a evaluar en algunas o en porcentaje, pero en general lo cumplimos bastante bien, entonces muchas cosas se repiten compensación de diabéticos, por ejemplo, bajo control, cobertura odontológica en niños de seis años, eso es como incentivar en algo que hay que hacer los niños de seis años, son Auge por lo tanto deberían estar cubiertos, el problema es que ahora tenemos la gente está tan informada porque es un porcentaje que te queda, queda un 49%, pero la gente lo está solicitando, entonces nos pasamos vamos en un 63%, porque nosotros no le podemos decir no sabe porque nuestra meta está cumplida, no, son Auge por lo tanto aunque nosotros hallamos cumplido la meta, tenemos que hacer todo lo que podemos, seguimos con la hipertensión, los niños obesos, yo estoy haciendo un diplomado, y estoy haciendo en Teno un estudio sobre la obesidad y a nivel país estamos más alto que todos, un factor de riesgo es por ejemplo que las madres trabajen y si ustedes consideran todas nuestras madres son temporeras, un factor de riesgo de ser obesos es que sean criados por los abuelos, la gran mayoría de nuestras temporeras viven con los abuelos, porque el niño no trabaja, no recibe dinero y sin embargo compra dulces o come dulces y no debería ser, por eso partimos con eso que es tan difícil y que esa no la vamos a cumplir, las agendas centralizadas SOME, el 100%, respecto al Concejo de Desarrollo Local funcionando regularmente, se había considerado con un Plan de trabajo y ejecutado, sin embargo si con el terremoto nos pidieron que solamente con el Plan era suficiente, la gestión de reclamo, la gestión de reclamo es muy importante porque hay muchos reclamos, por eso preguntaba Juan Andrés si tenía, era por eso no por desconsiderarlo porque eso uno lo debe informar y tiene que ver si produce o no procede el reclamo y tenemos 20 días hábiles pero esto no es el Ges, el Ges es en 48 horas hábiles y eso si es más complicado para nosotros cuando son GES, no nos complicamos en responder el reclamo sino que muchas cosas pasan por mejorar la gestión y la gestión en la compra de medicamentos principalmente, o sea que si alguien me reclama a mi porque recibí un medicamento que es Ges, y me pone en el reclamo que es hipertenso o diabético es complicado por que porque implica que tenemos que tener siempre un medicamento.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: sabes, que ahí debiera, haber el otro día conversábamos como un plan B, porque la gente reclama y tú no puedes decir no, es que se juntaron la Municipalidades, entonces como no ha llegado y esa no es explicación para ellos, sino que el Departamento debiera tener como una caja chica con medicamentos para las GES, solamente, eso lo podrían anotar

JEFE DPTO. SALUD (S): las dosis de vacuna, estamos bajo en el cumplimiento principalmente porque la población

SRTA. ALCALDESA: Ilbia, perdón con respecto a los medicamentos es mucho lo que la gente reclama que no le llega el medicamento, no está

JEFE DPTO. SALUD (S): lo que pasa es que el reclamo verbal está, el reclamo por escrito son pocos.

SRTA. ALCALDESA: Pero, es mucho el tiempo que ellos quedan sin medicamento.

JEFE DEPTO. SALUD (S): A veces pueden pasar 15 días, o sea el paciente puede no tomarse el medicamento, pero nosotros tenemos proporcionárselo, aquí estábamos esto también esta ahí y ya lo comentábamos que no se



ve mucho reflejado, en la infraestructura, las inversiones están colocadas ahí, en Morza intervención en el sistema eléctrico, esto también va para las acreditaciones

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: está considerado para este año o no

JEFE DEPTO. SALUD(S): si, por eso se los coloqué porque está dentro del plan

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no, pero ¿está considerado para hacerlo este año?.

JEFE DPTO. SALUD (S): si, pero no se hizo por otras cosas, bueno eso también va hacia la calidad se supone que nosotros tenemos que tener el sistema independiente en caso de que se corte la luz y eso va por la calidad

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿en qué está el tema de la fosa séptica?

JEFE DEPTO. SALUD(S): La fosa séptica que ya lo había mencionado Juan Andrés, reacondicionamiento sala de esterilización y la construcción de la oficina GES, que es separado, construcción de box de procedimiento y en Santa Blanca también está la fosa séptica, está la construcción del SOME, construcción de sala para personal, construcción de los box para procedimiento y sala de multiuso, ya ven ahí y ya es hartito en dinero si uno se proyecta lo habíamos comentado que no se veía reflejado en

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: eso del Some en proceso ¿cómo es?

JEFE DEPTO. SALUD (S): Es que ya está en los primeros lineamientos digamos, no se si van a ejecutar en diciembre de 2010.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Pero con M\$ 5.000.- no va a alcanzar todo lo de Santa Blanca pues.

JEFE DEPTO. SALUD(S): Por eso lo habíamos mencionado, ya habíamos dicho que no estaba tan reflejado en el presupuesto, en San Rafael, construcción de sala de espera, no se si será factible construcción de los baños públicos, hay pero no son suficientes, para personal porque ahí se esta utilizando lo que era de la casa del residente, construcción de un box para procedimiento y mejoramiento de los baños de los funcionarios en Comalle, rehabilitación de bodega, reacondicionar esterilización, reacondicionó esterilización yo creo que se considera porque la habilitación de bodega es habilitación porque deberíamos usar lo que eran la dependencia de la posta vieja, ustedes que por lo que es transparencia tenemos que guardar documentos por 10 años, entonces es ahí donde vamos a guardar esa cantidad

SRTA. ALCALDESA: donde las guardan ahora llvia

JEFE DPTO. SALUD (S): En cajas en un baño, Posta Monterilla construcción de sala de personal, de un box de procedimiento y eso el lo grueso del Plan, por eso es importante que lo trabajemos el lunes

SRTA. ALCALDESA: llvia, ese container que tienen acá en Salud ¿para que lo tienen?

JEFE DEPTO. SALUD(S):es como bodega

SRTA. ALCALDESA: pero ¿para qué?

JEFE DEPTO. SALUD: para medicamentos me imagino, algunos

ENCARGADA FINANZAS SALUD: es más para insumos

JEE DPTO. SALUD (S): porque ahí es muy caluroso, por lo tanto tendrían una pérdida de medicamentos, habria que tener aire acondicionado

SRTA. ALCALDESA: ya llvia te avisamos cuando va a ser la reunión para que puedas venir don Pablo y también pueda incorporar lo que falta, gracias, gracias Marcela.



Interviene el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, Sr. FRANCISCO J. DOUSSANG SANI.

JEFE DAEM: buenas tardes, es una presentación, es una síntesis, lo más importante es que tienen ustedes está ahí en el Plan de Educación, como se señaló en un comienzo este PADEM se origina en los resultados de los avances del proyecto educativo que ganó la presentación antes la UNESCO, y fue con la participación de profesores, apoderados, alumnos y personal del DAEM, en distintas reuniones para concretar los aspectos más relevantes, esa es una visión planteada hacia el año 2015, con todos los objetivos y las metas que pueden ... para poder evaluar al 2015, queremos asegurar los 12 años de escolaridad, esperamos que todos nuestros alumnos logren sobre 280 puntos en el SIMCE y 550 punto en la PSU, para que puedan tener una opción de ingresar a la Universidad, la misión

SRTA. ALCALDESA: Hoy día ¿cuál es el promedio en el SIMCE?

JEFE DAEM: el promedio del SIMCE lo tengo separado por sectores

SRTA. ALCALDESA: no, pero más menos el promedio, porque hoy día en el 2010, estamos en 280

JEFE DAEM: hoy día tenemos 268 en lenguaje, tenemos 279 en matemáticas, 259 en comprensión del medio natural, la idea es llegar a los 280, la misión es asegurar la cobertura nacional con el modelo de cobertura de calidad en cada escolar, esto a que se refiere que independientemente a los programas de estudio vengan dados por el Ministerio, lo que queremos asegurar es que efectivamente esos programas de estudios se cumplan y se cumplan pasándolo en forma efectiva y que no estén solamente en lo que puede ser una planificación, sino que efectivamente estén desarrollados, si vamos a hacer una evaluación en lo que es el tema educacional partimos aquí con la evaluación de los docentes que son actores claves en el proceso educativo, se evaluaron 56 docentes durante el 2009 para el 2010, 9 de ellos salieron destacados, 36 excelentes, 11 satisfactorio y no hay ningún docente insatisfactorio, frente a esto también hay que señalar una salvedad que estamos en alguna oportunidad que no están competentes, muchos de ellos están competentes con el informe de referencia de tercero que hace el Director, donde el Director en definitiva no coloca la nota, no evalúan mal a algunos docentes y eso hace de que podrían caer a un nivel básico, para ello se les hizo una capacitación a los docentes más a los Directores indicándoles más menos los descriptores que debieran usar para poder evaluar bien a sus profesionales, en este caso que la evaluación docente cumpla su objetivo, mostrar la realidad de lo que está pasando con las prácticas docentes en el aula, estos son los resultados en el SIMCE, en relación a las comunas de nuestra provincia, Teno estaría en un tercer lugar y en un cuarto lugar en relación a otras comunas, dependiendo de cada una de las áreas, nosotros revisamos lenguaje somos superados por Rauco, por Vichuquén y por Hualañé en matemáticas, somos superados en este caso por Vichuquén, Licantén, Hualañé y en Comprensión del Medio Natural fuimos superados en este caso por Rauco, Licantén y Hualañé, estaríamos en tercero y cuarto lugar dependiendo de las asignaturas, los resultados que hay en la región en cuanto a los cuartos básicos el SIMCE, en lectura el nivel avanzado un 40%, intermedio 18% y inicial en un 32%, lo que está más descendido aquí en la región es Comprensión del Medio Natural con el 49%, esto es a nivel regional y luego está Matemáticas con un 36%, lo más alto es Lenguaje con un 40% en la región, eso es en cuanto a los resultados, esos son los objetivos que trabajaron y diseñaron con las personas del Grupo Educativo y los cual son muy extenso y ustedes lo tienen en sus carpetas voy a dar un ejemplo, solamente en la proyección de las áreas del modelo de mejoramiento de gestión para la calidad de la educación, por ejemplo en gestión curricular el objetivo estratégico dice aumentar la cobertura curricular, indicadores porcentaje del currículum cubierto, que es lo que tenemos cuando se comenzó a trabajar este, como un 20% del currículum cubierto, esto se terminó de trabajar en septiembre y la meta a fines del 2010 es tener asegurado un 40% del currículum, del 2011 en adelante hasta el 2015, tenemos que garantizar el 100%, del currículum cubierto en cada uno de los objetivos y en Convivencia Escolar, el objetivo es mejorar la calidad del clima escolar, porcentaje de establecimiento con manuales de convivencia actualizado vigente en los últimos años y efectivamente entendido, el dato actual cero, no habría ningún colegio que tuviera actualizado su Manual de Convivencia, para eso la Asesor Jurídico hizo una capacitación a todos los Directores de la comuna y les solicitó que les enviaran el Reglamento de Convivencias Escolar, porque la meta es que tienen que estar todos del 2010 al 2015, tienen que estar todos actualizados a las normativas vigentes, la inscripción de recursos, aumentar la disponibilidad de recursos pedagógicos, porcentaje de uso de los computadores de la red enlaces por establecimiento, el dato que teníamos cuando empezamos era de un 30% al final del 2010 un 50%, lo que tenemos ya en el 2011, 80% el 2012 y del 2013



en adelante con un 100%, por que no podemos el 2011, inmediatamente el 100% de los computadores de este caso porque hay muchos colegios, que están renovando sus equipos que están con computadores en malas condiciones porque tienen problema de conexión, hay escuelas que están con problemas de factibilidad con esto como por ejemplo la Escuela del Culenar, no tiene ninguna posibilidad de conexión por ningún medio, entonces ahí se dificulta, Los Alisos tampoco se ha podido rendir el test porque esta en estudio la factibilidad en que tipo de conexión de podría hacer .

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: don Francisco ¿El Culenar con banda ancha tampoco?

JEFE DAEM: tampoco, todas las pruebas que han hecho ninguna resulta, en el área de resultado, mejorar la velocidad. calidad en el área de comprensión y lectura de los establecimiento de la comuna, el margen inicial tiene un 30%, la meta 2010 un 40%, aun así con esos indicadores la comuna de Teno aparecía en primer lugar dentro de la provincia en cuanto a velocidad lectora y comprensión lectora a diferencia del SIMCE, que estamos en un tercer lugar, acá estamos en un primer lugar pero las proyecciones lograr 90% de los alumnos en el 2011 y en el 2012 en adelante el 100% de los alumnos debiera estar en los niveles ..., esta es una matriz del proyecto para ejecutar no significa que todos estos proyectos se van a ejecutar el año 2011, sino que se tienen que ir ejecutando el año 2011 al 2015, los proyecto que se analizan este año, uno de ellos, por ejemplo es gestión curriculares, aprendo a leer y comprendo lo que leo, objetivo Implementar un método común y efectivo de enseñanza de la lectura a nivel comunal para kinder y 1° básico, el índice de lectura ahí está la clave, taller de perfeccionamiento para 25 docente con 36 horas, acompañamiento en el aula 36 horas, compra de libros para 300 estudiantes, equipamiento e implementación de 18 salas, seguimiento y evaluación del DAEM, también hay que asimilar que el próximo jueves los Directores van a optar por la contratación de una apoyo y asesoría que nos permitiría garantizar la calidad de estos procesos educativos con una consultora de Santiago, que es un material muy interesante y que nos dejó a todos convencidos de cómo el próximo año, los miden por el SIMCE, se colocarían la intervención en los colegios y ellos están todos muy dispuestos a que alguien los asesore, el presupuesto de educación es por M\$ 2.830.000.-, eso tiene un aporte que se está solicitando al Municipio por M\$ 460.000.-, el año pasado se solicitaron M\$ 490.000.- y se rindieron M\$430.000,- en un comparativo respecto al año anterior el presupuesto del año 2010 fue M\$ 2.746.904.-, desde este año M\$ 2.829.858.-, tiene un diferencia de M\$ 82.954.- con respecto a el presupuesto del año anterior le aplicásemos el reajuste, nosotros habíamos calculado debiera ser MS 96.142, porque es más bajo que lo que se consideró como reajuste, porque tratamos de reducir en todas aquellas otras partidas que consideramos que no eran relacionadas con lo netamente pedagógico, entonces todos los gastos internos del DAEM que los pudiéramos reducir, los reducimos aun así estamos pidiendo 30 millones más que el año pasado, anterior y si hacemos la relación y toda esta modificación presupuestaria que pedimos es exactamente la suma que se nos dio el año pasado, lo que aquí en el presupuesto habría andado cuadradito, no es una crítica para que lo aprueben ahora sino que simplemente ahí se produce el desfase y aquí está en este caso todos los gastos, los ingresos están ahí son M\$2.800.000.-, que provienen en este caso de la subvención más este aporte del Municipio de MS 460.000, que estamos solicitando, los ingresos por recuperación de licencias médicas están ahí M\$ 49.000.- y MS 7.000.-, que tenemos por los ingresos, en un análisis de lo que es por eficiencia en cuanto a la relación número de docentes por escuela, cantidad de horas titulares, cantidad de horas contratadas, número de alumnos, el factor nos estaría dando la siguiente relación a la eficiencia, en relación a alumnos por docente la Escuela de Teno, tiene 38 docente atiende en su proyección de 887 alumnos, que eso nos está dando 23,34 alumnos por docente, relación alumnos por horas contratadas, tiene una relación de 1,52, los datos están ahí para ir a lo más, esto nos da una relación por comuna de 14,20 alumnos por docente, por lo tanto debiéramos tener una muy buena calidad de la Educación, si tenemos esa relación y como promedio de horas contratadas 3,75 lo que vemos como casos mas críticos si ustedes ven ahí podría ser por ejemplo El Culenar, tiene 22 horas, porque nuestra proyección que tiene son 2 alumnos para el próximo año y hay un docente por lo tanto... en el caso de la relación dos, son dos docentes, uno docente de religión, tenemos dos docentes, en la D- 56, tenemos 52 ,después seguiría el Liceo con una relación de 1,97 y lo más crítico sería la Escuela Hacienda Teno, que es de 6.60 y El Culenar con 22, don Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta, lo que pasa que en la segunda hoja que nos presentó dice que la proyección de la matricula es de 3.694, ahí sale el análisis de la relación de docente versus alumno por hora 3.754 y después dice en otro cuadro que la evolución de la matrícula 2004 al 2010, en el 2010, sale 3.517 entonces ¿de adónde salió del 3.754?

JEFE DAEM: esta es la última proyección que se hace por un aumento que esperamos en la Escuela de Viña Huemul, porque Viña Huemul tiene hoy día un requerimiento pero dicen que ellos podrían tener 124 en este momento, ellos estaban cuarenta y tantos alumnos.

SRTA. ALCALDESA: 48



JEFE DAEM: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Y entonces ¿por qué no se pone?

JEFE DAEM: porque esto es una proyección, lo que esta ahí son estudios que dicen son del 2004

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, la primera hoja dice proyección de matrícula al 2011, sale 3.694

JEFE DAEM: si es que ésta, está actualizada ahora a la última y eso va a haber que cambiarlo porque esta es la última proyección que hay, aquí la primera fue la proyección inicial

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que aquí están los 3.694 y no se porque hay, como 60 alumnos de diferencia, entonces aumentaría aun más la proyección

SRTA. ALCALDESA: ¿El Guindo no será?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, ahí está

JEFE DAEM : puede ser un posible aumento del Liceo que también dice que puede aumentar la matrícula, no se si coincide con lo que está ahí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Liceo dice que tiene 560...

JEFE DAEM: esto está diseñado por la planilla Excel así que ese es el número correcto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, que este no va

JEFE DAEM: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: 3.754

JEFE DAEM: si, lo que significaría que se revierte la situación de descenso que teníamos en

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que el 2009 teníamos 620, el 2010, 3.517 y el 2011 y usted proyecta 3.654

JEFE DAEM: eso es la proyección de los Directores

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y los niños y eso que también estaba, tendríamos mejor relación entonces en alumno-docente .

JEFE DAEM: claro sería mejor relación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y que significaría

JEFE DAEM: No, es que el objetivo de este análisis de la relación alumno docente, es como vemos la eficiencia mientras menos alumnos estamos atendiendo por docente más efectivos debiéramos ser y mejores resultados , eso es lo que nosotros pretendemos con este análisis indicarles y trabajar con los Directores, tenemos una relación de 20, 20 se supone que es un número con muy buenos resultados que no es la realidad de todos, sino que comparar por ejemplo en Huemul, también va a cambiar porque Huemul hoy día tiene esa posición que hoy día tiene 40 alumnos por docente, pero si Huemul efectivamente logra esa matrícula va a haber que incorporarles más Profesores y ahí va a bajar la relación, también porque con tres Profesores no va a poder atender a esos 124 alumnos, porque la gente está proyectándose a matricularse en esa Escuela porque es una Escuela nueva, porque ven las ventajas que tiene, porque viene equipada con salas modernas, pero así también seguramente van a pedir profesores separados para cada curso o por lo menos cursos combinados de 1º- 2º , 3º- 4º

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: también, don Francisco puede traer un cuadro que incorpore cada Escuela con cada una de las matrículas con alumnos aproximados y veamos la relación que han tenido con el número de



Profesores, porque aquí estamos viendo hora eficiencia y la eficiencia sube el resultado, y el costo aquí hay gente contratada de planta y a contrata que hemos tenido y cual ha sido el costo por cada alumno.

JEFE DAEM: si, también tengo el costo para agregar de lo que significa la relación de las planillas de cada colegio, porque nosotros vemos hoy día esa relación, pero hay escuelas que aquí aparecen con pocos alumnos y poca dotación, pero son Escuelas que están con superávit, en cambio aquí hay escuelas que tienen muchos alumnos pero su déficit es muy alto en el año, entonces también se mide ese costo eficiencia, entonces estamos colocando muchos recursos y eso asociarlo al SIMCE.

SRTA. ALCALDESA: también incluye ahí los de los colegios que tienen profesionales o gente a contrata con la Ley SEP

JEFE DAEM: esa es la evolución que estaba viendo para el 2010 del 2004, como se estaba anunciando una pérdida sostenida de alumnos hasta el 2010 y que de acuerdo a la proyección se podría estar revirtiendo en a lo mejor 100 120 alumnos más que el año pasado, no se si tienen otra consulta

SRTA. ALCALDESA: gracias, décimo punto.

10.- OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL, CATEGORIA RESTAURANTE DE TURISMO (LONGITUDINAL SUR, KM 175.

Asiste a la sesión la Encargada de la Sección de Rentas y Finanzas, Sra. ANA MARÍA VALDIVIA POZO interna.

ENCARGADA RENTAS : la solicitud es de la Sra. Marcela Mancilla Yavar , se presento en septiembre del 2010 y tenemos como un Restaurant de Turismo tenemos que pedir también la opinión del Sernatur de Talca , entonces yo tengo la carta acá llevo el 14 de octubre y dice: Junto con saludarla y de acuerdo a lo solicitado en el ANT:, comunico a Ud., que se procedió a hacer la visita a terreno al establecimiento de la Sra. Marcela Mancilla Yavar, ubicada en el KM 175 de la carretera 5 Sur de la Comuna de Teno y de acuerdo a la inspección realizada por una profesional del Servicio me permito informar a Ud., que el restaurante en cuestión califica en la calificación de Restaurante Turismo según informe técnico que se adjunta y lo que dice aca que ellos cumplirían con lo requiere, Carabineros también da su opinión y ella ya cuenta con Teno sandwich que esta en la carretera, dice que ellos también tiene una patente de Puesto Varios y expendio de cervezas, entonces aquí ellos dicen que están todos los antecedentes el informe de seguridad que por lo indicado anteriormente y conforme a lo dispuesto en el art. 8º de la Ley de alcoholes 19.925, que se refiere a la no autorización de establecimientos de alcoholes , indicados en el inciso primero que estén ubicados a menos de 100 metros de establecimientos de Educación recintos policiales y en este caso puntual no existe en las cercanías ningún establecimiento educacional, cuarteles y otros.

Seguidamente la Encargada de Rentas da lectura de las opiniones emitidas por las Juntas de Vecinos de San Rafael y San Cristóbal, señalando que la Junta de Vecinos de Bellavista no emitió la opinión requerida, ante lo cual el Concejo procede a debatir el otorgamiento de la patente solicitada, acordando con los votos favorables de los concejales Sres. Maria L. Rivas Fuenzalida, Manuel A. Solis Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete y Juan A. Cristi Hormazábal. Se abstiene de votar el concejal Sr. Pedro P. Vidal Álvarez:

ACUERDO N° 114/2010

“OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Encargada de Rentas Municipales:

NOMBRE	:	MARCELA MANCILLA YÁVAR
RUT. N°	:	09.717.709-0
DIRECCIÓN	:	Longitudinal Sur Km. 175, comuna de Teno.
CLASIFICACIÓN:		Categoría I), letra d) RESTAURANTE DE TURISMO



11.- VARIOS.

SRTA. ALCALDESA: varios

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: la banda, que pasa con la banda, que están súper complicados con el tema, si el iba a venir a hablar contigo

SRTA. ALCALDESA: mira lo que pasa es que la Banda ha estado como 30 años en forma contratada por educación y ellos hacen funciones de la Banda, después de las horas de trabajo o sea, algunos días en tarde ensayan de las seis de la tarde a las nueve y ese es el horario que tienen, entonces se hizo la consulta a la Contraria, entonces el Contralor dio la respuesta el cual ellos se tienen que volver a sus puestos de trabajo de Inspector de Las Arboledas, el Sr. don Oscar y este Sr. Solís como auxiliar, entonces yo hablé, con ellos, y el Sr. Solís el no vuelve bajo ningún punto de auxiliar, porque él dice que es denigrante para él, el hecho de que él sea el Director de la Banda y este barriendo los patios el no podría, porque con que moral le diría a los niños estudien algo musical, si yo voy a estar barriendo los patios, miren el Director de la Banda, en esto voy a quedar yo, entonces él no volvería de ninguna manera y don Oscar lo que reclama que el Alcalde anterior a él estaba como auxiliar y lo colocó como Inspector pero no le subió el sueldo, y él quiere que yo le suba el sueldo en \$ 150.000.-, yo creo que él llegó a un acuerdo con el doctor y él debió exigir en su minuto, que el doctor le arreglara el sueldo, porque me lo viene a exigir a mí después de cuatro años y le dije que no podía, porque si le subo a él aquí vienen todos a que le suban, porque aquí es un acuerdo de todos incluso pasa que uno le sube a alguien y vienen todos los inspectores que por que a él si y a los demás no, cosa que encuentro que no corresponde y él debió haberlo planteado en su minuto, cuando el doctor lo cambio de auxiliar a inspector, entonces llegamos a un acuerdo que se lo consultamos al Contralor que esta Nancy acá y ¿quien más andaba? La Ilvia, le consultamos al Contralor con respecto a esto y en honor a los 30 años que ellos han estado acá que trabajaran 22 horas en el Colegio D-56 con la Rosita, donde el Sr. Solís dice que él no quiere presentar ningún problema y si hay plata para indemnizarlo él se va, pero si está la posibilidad hoy día de que el trabajo 22 horas con la Rosita formando una banda de guerra, que es lo que ella quiere él se queda feliz y sigue funcionando en la D-56 y a la vez por Educación apoyando la parte cultural, podemos contratarlos para que ellos sigan trabajando por la banda, con los jóvenes, él ningún problema, vienen el viernes con don Ramón a hablar conmigo y don Oscar dice que él también trabajaría las 22 horas y trabajaría también en la banda con otras 22 horas quedamos, ¿estabas tú Francisco el día que hablamos con ellos?

JEFE DAEM: si

SRTA. ALCALDESA: estaba Francisco cuando hablamos con ellos porque la Ley nos faculta, porque por la parte cultural se puede contratar por educación y ellos apoyen la parte cultural y ven los horarios y que sería hoy día 22 horas cuando a ellos se les estaba pagando 44 horas, pero asistían 2 o 3 veces a la semana y venían en las tardes cumplir su labor y hoy día yo creo que ellos salen ganando, porque son 22 horas acá en la comuna y las 22 horas restantes ellos van a estar apoyando la parte cultural y ellos van a poder definir los horarios, quedamos todos de acuerdo, yo llamé a don Ramón que está en Santiago, viene el viernes a las cuatro de la tarde, donde ellos habían manifestado que no, que no les convenía donde don Ramón dijo que él también estaba por lo legal y que si ellos no convenían lamentablemente tenían que tomar una determinación y eso es en lo que estamos, entonces para mí es complicado porque, porque si estuvo con tantos Alcaldes en que ha estado don Oscar trabajando 30 años de su vida acá trabajando en la Banda de Teno y no cumple un horario, yo no tengo la culpa que hoy día él tenga que cumplir con lo que corresponde, ese es el punto y además que a él hoy día se le da la facilidad de que trabaje 22 horas en la comuna en los colegios, el Sr. Solís con lo que él quiere trabajando con la Rosita el otro señor como Inspector y el resto de las 22 horas que lo coordinen con don Ramón Naranjo, yo no veo problema yo creo que van a salir ganando ellos, esa es la realidad

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero, 22 horas en la escuela y las otras 22 horas a disposición

SRTA. ALCALDESA: a disposición de la Banda de Teno que corresponde a Educación apoya a lo cultural que si lo podemos hacer, habría que hacer una modificación una modificación

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero, no exclusivamente para la Banda

SRTA. ALCALDESA: para la banda exclusivo para la banda y eso nos dijo el Contralor, cuando fuimos porque si eso lo podemos hacer apoyar cosas culturales podemos haciendo la modificación, ahora si ellos no acepta, se buscaron todas las instancias y lo otro de que por que yo hoy día vengo a poner reglas a cambiar las reglas del juego, pero es



que es la realidad

ASESORA JURÍDICA: pasa lo mismo Alcaldesa, para complementar el tema se les dio la posibilidad de cambiar los días en que a ellos le tocaba hacer presentaciones en los fines de semana compensados, estos con fines de semana de descanso proporcional de sábado y domingo si a ellos les tocaba presentaciones se les daba libre toda la semana

JEFE DAEM: efectivamente, se reunió que se tuvo con ello en que aceptaron, días después ellos se retractaban y no aceptaban y además que a don Ramón naranjo dijo que en esas condiciones a él no le servían y ...

SRTA. ALCALDESA: yo hablé el lunes con él este lunes y él me dijo que era la mejor opción y que estaba súper agradecido, porque tiene el día libre y si no hay solución lamentablemente hay que mandarlo a los colegios y el vera y buscara una persona que podamos contratar por educación apoyando la cultura que se haga cargo de la banda, me lo dijo a mí textual

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si Contraloría tiene o da la posibilidad en este caso que se contrate a alguien que se haga cargo del tema cultural, es solamente por la mitad de horario, ¿no puede ser por el total de horas?

ASESOR JURÍDICO: lo que pasa es que no se si amerita una jornada completa para el tema exclusivamente para la banda

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, estoy preguntando lo que dice Contraloría, se puede contratar a alguien por 44 horas, para obtener un beneficio o de una agrupación cultural, no estoy viendo si amerita o no amerita

SRTA. ALCALDESA: no, por Educación él lo dijo textual por educación nosotros podíamos contratar una persona pero apoyando la parte cultural no dijo horas nada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, hoy día podría ser que bajo todo este escenario se puede contratar por la Municipalidad ya que este personaje que está contratado y por las 44 horas y podría quedar exactamente igual como está ahora

SRTA. ALCALDESA: pero, es mejor tú ¿quieres que queden las 44 horas en la banda?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo estoy haciendo una pregunta, la Contraloría faculta a la Municipalidad para contratar a alguien para que se haga cargo de un tema cultural, eso es lo que acaban de decir acá, entonces la consulta es esas 44 horas que tendría que contratarse este personaje ¿puede estar 100% en las aulas?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, 22 como Inspector y 22

SRTA. ALCALDESA: no, mira yo creo que es porque las 22 horas tiene que cumplirlas en el colegio y da la posibilidad de que apoyando a Educación apoyando la parte cultural, pero no se si las 44.

ASESORA JURÍDICA: tendría problema legal, porque ellos se rigen bajo las normas del Código del Trabajo, son asistentes de la Educación, ahora el punto van a desarrollar las funciones, si vienen a fiscalizar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, por eso si vienen a fiscalizar la pregunta es distinta, no estoy hablando de, yo estoy hablando simplemente si hoy día con la modificación ellos podrían seguir perfectamente en la banda y la Contraloría no tendría que poner objeción

ASESOR JURÍDICO: si el punto acá el problema mayor que pone Contraloría a las fiscalizaciones que ha hecho, es que muchas veces esto se ha dado mucho en los Municipios casos más trascendentes, que se utilizan fondos Educación para gestiones que son externas y como este caso es la banda y como figura contratado abajo como asignado a una escuela como si eran funcionarios de una Escuela, entonces la idea es ir regularizando todas esas situaciones que vienen por años arrastrándose en forma irregular

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso se podría arreglar haciendo un contrato a este caballero en vez que este destinado como auxiliar, destinado a tal colegio podría estar solamente el 100 % de su tiempo a la banda, se podría entonces creo que es un tema de otro



SRTA. ALCALDESA: tendrá que verlo bien Nancy pero ese es el planteamiento que se puso por ejemplo y el Sr. Solís ¿tampoco quiere?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: pero, cuanto es la diferencia de lo que el está pidiendo a lo que el está ganando

ASESORA JURÍDICA: no, pero es que insisto que amerita si es relevante que ellos puedan desarrollar el plan de trabajo de la banda de una forma completa, porque es más efectivamente es más conveniente que ellos lo hagan por media jornada y lo otro en la Escuela D-56 preparando los niños, pero en el fondo va a ser en la misma área pero en el fondo está desarrollando un trabajo que se va a ver más materializado.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : o sea Nancy somos tú y yo somos nuevos en la comuna y lo que hemos visto por lo menos es que la banda siempre a apoyado todas las acciones municipales, el desfile, para arriba y para abajo, todas las actividades desarrolladas, hoy día cambiarles el esquema que ya esta estructurado, yo creo que es un beneficio que ya se mantengan igual y que obviamente se mantengan igual con lo que corresponde que dice Contraloría

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: claro, que él esté contratado por educación, que desarrolle una labor cultural por 18 horas y 22 las dedica a la banda de guerra

SRTA. ALCALDESA: además, que vino la Rosita , lo es que me extraña enormemente la situación que la gente se de vuelta tan fácilmente porque el Sr. Solís dijo, yo no quiero hacer ningún problema aquí está la Directora, yo lo conversé con ella, ella va a comprar los implementos y yo trabajo feliz con ella, pero no haciendo aseo, y al otro día cambia de parecer

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero que desarrolle esas 22 horas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, el Sr. Solís dijo que quería bueno el quizás va a querer hacer esas cosas y quizás el otro caballero don Oscar no quiere hacer eso y hay que dejarlo como estaba hasta el momento

SRTA. ALCALDESA: si pero es que resulta que si no quiere hacer eso, él tiene que cumplir un horario y don Ramón dijo que le iba a exigir que cumplieran el horario, yo estoy conversando lo que él me dijo, pero el próximo miércoles yo les tengo la película más clara porque el jueves nos vamos a reunir ¡ya!

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: sería una pena que se terminara la Banda, porque 42 años .

SRTA. ALCALDESA: Sandra nadie está hablando de que se termine la Banda.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: si, pero también como están así empezarian ya a

SRTA. ALCALDESA: yo creo que la intención de nadie es que se termine la banda, yo creo que es un orgullo para Tenó y ahora es típico que Romeral vaya al desfile de aniversario, para la PDI y para todos lados igual y yo creo que cuando tenemos actividades sin la banda, no es lo mismo, yo creo que nadie quiere que se termine la banda, pero yo el jueves tengo reunión con ellos a las cuatro de la tarde y el miércoles después les informo a ustedes

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: yo creo que hay que tratar de encontrar una buena solución

SRTA. ALCALDESA: si, sigamos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo tengo otro punto, en el tema de la famosa barraca todavía no pasa nada?

SRTA. ALCALDESA: Que?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: de la barraca de la esquina, la semana pasada en la reunión de Comisión vino esta señora, la Sra. Ester y estaba muy molesta porque sigue funcionando igual y igual están adosados al muro y siente que hay mucho peligro, mucho riesgo y todo eso, entonces ahí se dijo que se iba a hacer la consulta al Juez de Policía Local, que esa era la instancia que quedaba



SRTA. ALCALDESA: aquí se notificó, se dictó el decreto, fue y colocaron el sello que no la podía usar, se informó a Carabineros y no si tenemos que pasar todos los días colocando sello, no se la instancia Nancy o don Manuel que tenemos que hacer ahora .

ASESORA JURÍDICA: en esa instancia le correspondería a Carabineros

SRTA. ALCALDESA: pero si yo personalmente les dije a Carabineros que fueran a fiscalizar porque se les colocó el sello, lo sacaron y abrieron pero yo no se si nos vamos a llevar en esto, todas las semanas

SECRETARIO CONCEJO: hay que poner la denuncia en el Juzgado de Policía Local, corresponde

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ella hizo una presentación en la Gobernación y me nombró un caballero don Héctor Castillo, yo conversé con él y me dijo que el hoy día te iba a dar una respuesta.

ASESORA JURÍDICA: ¿de qué?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: es que ella hizo una presentación en la Gobernación y don Héctor Castillo yo conversé con él por teléfono y me dijo de que él había conversado con el Asesor Jurídico y que él había quedado de hoy día dar una respuesta

ASESOR JURÍDICO: Si, él dijo que a mediados de semana se iba a dar una respuesta al oficio que había llegado, si en el fondo la Gobernación está solicitando información de qué, por qué no se ha efectuado la demolición de la Barraca, ahora aquí el Decreto Alcaldicio ordenando la demolición de la Barraca pero en su oportunidad me imagino que muchos meses don Sergio tendrá la información respectiva y sobre eso también, la idea del Municipio es informar que se ordenó la demolición, pero también si la persona no quiere demolerlo .

SRTA. ALCALDESA: pero, ¿si está el Decreto?, tiene que demoler, yo a Sergio también le informe esa situación de que ese estaba con Decreto de demolición que viera lo que había que hacer a la Gobernadora, yo textualmente le informé que se hizo el decreto que tiene decreto de demolición, que se mandó cerrar la Barraca, que se informó a Carabineros y ya yo creo que hoy día el paso a seguir sería el Juzgado y que puedan despejar un poco para que empiece Sergio a demoler, no se Sergio, yo también te informé esto

DIRECTOR DE OBRAS: No, si está claro, cuando yo le entregué la información al Asesor Jurídico y la verdad es que hay dos situaciones ahí, una es que hay un decreto dictado y la segunda es que durante el año pasado en un momento se hizo un acuerdo entre el propietario de la barraca con la vecina, que él iba a hacer un traslado de toda su estructura hacia el fondo del sitio, lo que tampoco nunca cumplió, ahora tiene decreto de demolición, eso tiene que regular, ahora la alternativa sería entrar nosotros con Carabineros y demoler ahí nomás y sacar todo, pero yo no se si nosotros podemos hacer eso

ASESORA JURÍDICA: ¿Hay algún riesgo para los vecinos o para la gente que transita por el lugar?

DIRECTOR DE OBRAS: no, si es un tema solamente de

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: pero, decía la señora que a ella no le importaría que se trasladara más al fondo

SRTA. ALCALDESA: Pero ha pasado mucho tiempo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que es lo que dijo la señora que estaba afirmado en la parte del medio

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: eso del galpón

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que había un galpón con unos rollizos de este porte, que le estaban rompiendo la pandereta hace rato y que cuando hay movimiento se mueve toda la pandereta eso es lo que dijo

DIRECTOR DE OBRAS: eso es lo que tiene decreto de demolición, que dice que tiene que demoler el propietario o nosotros tendríamos que entrar no se si podemos entrar nosotros a una propiedad y demolerla

SRTA. ALCALDESA. Sergio, yo creo que primero que nada, primero que nada tiene que verlo con el Juez de Policía



Local para ver que tienes que hacer y mostrarle que tenemos el decreto y todos los pasos a seguir, ahora está don Delfin

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y ¿qué dice don Luis Gallegos?

DIRECTOR DE OBRAS: se le ha dicho en todos los tonos

SRTA. ALCALDESA: se hizo un compromiso con la Sra. y con él de darle cierto plazo y no cumplió, se volvió a hacer otro compromiso y tampoco volvió a cumplir, entonces que más podemos hacer, que lo va cambiar, que significa muchos recursos cambiarse hacia adentro, que no lo podía hacer, que estaba solucionando un problema familiar, que se iba a comprar otra propiedad que está al lado de la familia Reveco, pero que todavía no concretan, pero eso pura calma, yo creo Nancy que hay que notificar al Juzgado y llevar toda la información de todas las instancias que se han visto y el decreto de demolición y que pueda ir Sergio también y que paso a seguir

ASESOR JURÍDICO: ahora mi consulta, no se si se ha tenido conocimiento ella ¿a puesto algún tipo de reclamo ante el Juzgado de Policía Local?

SRTA. ALCALDESA: sí varios y en varias partes

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: tiene en todas partes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo creo la situación es en contra de la Municipalidad por el titular, llegaron en junio, ¿nada?, si correspondía demoler

DIRECTOR DE OBRAS: y si la persona no cumple con la ley

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Esto fue en junio del 2009 don Sergio

DIRECTOR DE OBRAS: pero, es que mira

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, pero es que no es que no hay más, llegó una resolución en junio del 2009, que se tenía que clausurar y se clausuró hace un mes y medio atrás, dígame usted si corresponde o no corresponde .

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no tiene patente y además la Municipalidad le manda a hacer mediaguas

SRTA. ALCALDESA: le mandamos a hacer y además tendría que decir la señora que él le hizo una pandereta yo no estoy a favor de él, pero él también le hizo un pandereta, la ha ayudado, pero esta es una cuestión que ya es entre ellos que ya no se llevan, yo creo que ya aquí Sergio hay que hacerlo

DIRECTOR DE OBRAS: pero, nosotros como Dirección de Obras Municipales entrar con la máquina municipal y botar todo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: don Sergio, simplemente en junio haber hecho el proceso que se llevó a cabo hace un mes y medio atrás, después que se presentó al Concejo eso era.

ASESOR JURÍDICO: el decreto de demolición debe ser de marzo por ahí

CONCEJLA SR. JUAN CRISTI: haber, estamos hablando de un proceso que lleva dos años y medio.

DIRECTOR DE OBRAS: Digamos, de caducar la patente a eso te refieres

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero si no hay patente, don Sergio

DIRECTOR DE OBRAS: bueno, pero en su momento tuvo patente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: era el cierre de la barraca por no tener ningún permiso para poder funcionar, eso es lo que se entregó aquí en la Municipalidad, exigiendo a la Municipalidad en junio del 2009, eso era aquí no se está hablando de demolición



DIRECTOR DE OBRAS: pero, si el problema es que hay que demoler

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Sergio, es que esto lleva mucho más tiempo que el terremoto

SRTA. ALCALDESA: si Juan Andrés, pero también tienes que tomar en cuenta de que él vino a hacer un avenimiento con la señora, pero me dejaste terminar, un avenimiento con la Sra. porque él decía tengo que sacar un crédito para poder cambiar mi maquinaria, ahora tengo un problema familiar, que no tengo como solucionarlo por favor demen esperar, vino y se hizo el compromiso con don Osvaldo, él y yo que yo no tenía porque ir a hacer el compromiso, baje y fuimos nuevamente a que pudieran darle más plazo, pero ya está cuestión rebasó

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Alcaldesa, pero yo estoy hablando del año pasado, estoy hablando de junio

SRTA. ALCALDESA: si; Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, pero es que entiéndame la responsabilidad era de la Municipalidad, en el momento que se tuvo que clausurar no se clausuró, porque nuevamente llegó otra resolución en octubre del 2009, entonces que es lo que se tuvo que hacer, si ellos llegaron a un avenimiento, ese avenimiento haberlo hecho a través del Juzgado o comparecencia, lo que sea, para poder respaldar a la Municipalidad, para que no le llegue a quien le va a llegar el problema a la Municipalidad, le va a llegar el problema, porque esta señora está escalando cada vez más con el problema va a llegar a la Gobernación, va a llegar a otras instancias y a quien le va a llegar el problema a la Municipalidad o a quien, a la Municipalidad .

DIRECTOR DE OBRAS: a la Municipalidad, pero nosotros hemos hecho todo lo que

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si, lo que queda pendiente de averiguar es el siguiente paso, quien tiene la atribución de ordenar la demolición, yo tengo mis dudas de que pueda entrar una máquina a demoler, así no

ASESOR JURÍDICO: pero si hay una muralla que está en peligro

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si, pero estamos hablando

ASESOR JURÍDICO: pero el decreto está hecho

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero, hay que estudiar la Ley y ver quien es la persona indicada que tenga que ordenar y se entrará con la fuerza, si no lo hace voluntariamente y se le pasa la cuenta si eso ya lo hemos analizado en otra oportunidad

SRTA. ALCALDESA: pero Nancy, que vayan abajo a hablar con el Juez y lleva todos los antecedentes y acompaña el decreto de demolición y que nos diga los pasos a seguir, llévale mes por mes y que por favor te de por escrito, como procedemos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: quien ordena la demolición, para que se pueda llevar a efecto

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: que día se van a entregar los cheques de las subvenciones que se aprobaron el otro día, Sandra

SRTA. ALCALDESA: no lo he visto, Sandra, lo consulto y te aviso, Anita que día se van a entregar los cheques de la subvención

DIRECTORA DIDECO: Eso está en proceso, el Sr. Villar está haciendo el acta todavía

SECRETARIO CONCEJO: Están listos los decretos, está para la firma de la Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: pero, no tenemos los cheques todavía

SECRETARIO CONCEJO: es que es lo está viendo Social, ellos hacen el programa



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, que el 25 y no se hace, porque eran 25.

SRTA. ALCALDESA: no

SECRETARIO CONCEJO: me decía que hay que hacer los cheques uno por uno y tienen que hacer una cuenta en la página correspondiente en el Ministerio del Interior para la subvención, que eso es lo más demoroso, aunque ya consultó que se puede pagar y después subir la información pero no se, pero estaba trabajando en eso

SRTA. ALCALDESA: ahora, está en un curso vuelve el lunes, porque el 25

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿se va a invitar a los Concejales a eso?

SRTA. ALCALDESA: pero, por supuesto

CONCEJAL SRA. SANDRA: otro, Sandra te quería consultar, tú no has escuchado bueno, recién empezaron, pero al tiro empiezan a decir de que han venido Inspectores de SERVIU a ver las casas que están arreglando y que han encontrado malas

SRTA. ALCALDESA: no, nada

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y que estaban encontrando mala los Inspectores las casas, porque la gente dice que la gente que está trabajando, muy horrible, porque como es casa que se hace se paga, están entonces la gente

SRTA. ALCALDESA: lo voy a consultar, porque don Carlos Rodríguez es el encargado de venir a revisar el proceso acá

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: claro, entonces dicen algunos, a algunos no se nos llovía la casa pero como están apurados los maestros para ganar plata, para el invierno se nos van a ver las consecuencias y lo otro Sandra, igual yo estoy súper contenta que les estén arreglándole las casas a todos como dijo la Seremi el otro día, no se pueden contratar para que empiecen en otra población, por mientras todavía y se adjudique otra persona también y que hayan unos tres contratistas, o dos, porque este

SRTA. ALCALDESA: ¿cómo?, no te entiendo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: es que hay uno solo arreglando los techos

SRTA. ALCALDESA: pero, es que mira es que aquí el proceso es diferente, por ejemplo aquí la EGIS es la de Patricio no me acuerdo de Curicó, y él presenta el proyecto y él busca el contratista, ahora si quiere trabajar otra persona

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: hay subcontratista, si, pero por eso mismo te digo hay subcontratista ahí en

SRTA. ALCALDESA: pero, yo lo único que se hace el proceso la Egis presenta lo daños de reparación, el SERVIU los aprueba y ahí ellos llevan el contratista y tengo entendido que el contratista con Patricio trabaja Sergio Reyes, no creo que ahí pueda entrar otro contratista, si trabaja con otra EGIS, no se que a él lo coloquen a las personas que tu pueden haber pero yo lo voy a consultar

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no, no, yo no tengo otra empresa, pero si es que hay alguien para que se hiciera, por ejemplo ayer estuve ahí en la principal decían que igual bueno en enero empiezan ellos, pero lo ideal decían ellos que empezaran luego a

SRTA. ALCALDESA: La Egis trabaja con un contratista, decisión de ellos confianza que le dieron ellos, entonces ese es el problema y si la Egis decide con el grupo que sea otro Contratista yo creo que no hay ningún problema, pero eso es resorte solo de ellos, no de nosotros.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA. y lo otro, te acuerdas cuando hablamos de la doctora de Tránsito cuando,



que para sacar licencia cuesta tanto o sea van súper lejos la hora y todo eso ¿se solucionó eso o no?

SRTA. ALCALDESA: mira ahora esta haciendo unas horas extras, ¿cuántas horas son don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: los días viernes en la tarde

SRTA. ALCALDESA: cuatro o cinco horas

SECRETARIO CONCEJO: cuatro

SRTA. ALCALDESA: cuatro, donde ella está colocándose al día con todo hasta diciembre, el horario para dar horas y regularizar horas atrasada, pero Sandra si tú averiguas, si tú averiguas, aquí en el Romeral, en el de Curicó, en el de Molina, en todas las comunas colapsado como aquí

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y de aquí van para Romeral

SRTA. ALCALDESA: Si, pero hoy día la Sra. Gloria tiene casi al día, todo permisos atrasados

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya, porque la gente me había preguntado porque hay personas que tienen horas para fines de diciembre entonces yo le digo que no se puede hacer nada.

SRTA. ALCALDESA: si pero ahora la prioridad uno es la persona que tenga atrasado o vencidos sus documentos

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya y unos cursos que iban a haber para manejar camiones que iba a dar tránsito.

SRTA. ALCALDESA. habian 25 cupos que la Sra. Gloria vio

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero ¿ya empezaron esos cursos?

SRTA. ALCALDESA: si , pero se esta solicitando otro mas

CONCEJAL SRA SANDRA AMÉSTICA: Si, porque habían jóvenes que estaban inscritos y los habian quedado de llamar por teléfono y

SRTA. ALCALDESA: si pero quedan para el segundo grupo porque se solicitó otro

CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA: Ha ya, eso no más

SRTA. ALCALDESA: ya, pero igual lo voy a consullar, ¿quien está tomando nota?

ASESOR JURÍDICO: Alcaldesa al respecto de la reunión que tuvimos con la Sra. Gloria ella dijo que las personas que vencía la licencia, ahora en noviembre estaban todos al día y se les estaban dando la hora a los que vencian el mes de diciembre y ya están más postergado en enero y asi sucesivamente

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no, esa persona que esa persona se había vencido ya y tiene para el 26 de diciembre, ya estaba vencida

SRTA. ALCALDESA: ¿quien es?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: es de La Laguna

SRTA. ALCALDESA: podrías traer el nombre para hablar con la Sra. Gloria

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Paulina Cabrera

SRTA. ALCALDESA: espérate, voy a anotar Paulina Cabrera



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se puede considerar una ampliación ¿del operativo antigarrapatas?, para poder poner más sectores?

SRTA. ALCALDESA: la Anita tiene un programa que tiene incluido como 20 sectores, ¿cuál es el sector?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: a mi me avisaron Piedra Blanca ayer, que no estaba

SRTA. ALCALDESA: no, está considerado me dijeron ayer

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: con vacunación

SRTA. ALCALDESA: si, está considerado Piedra blanca

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si también en la página Web uno ve y no está considerado Piedra Blanca como sector ni tampoco como fecha y por eso

DIRECTORA DIDECO: lo que pasa es que los Dirigentes también han venido, entonces está considerado El Sauce y se hizo también en el Sauce.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y tiene más o menos estimada la fecha para avisarle.

SRTA. ALCALDESA: se está haciendo un calendario

DIRECTORA DIDECO: Es que ha llegado gente de Comalle y se está viendo

SRTA. ALCALDESA: podrían mandar el calendario Anita

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no si está en la página Web y ahí no esta Piedra Blanca, así que por eso.

DIRECTORA DIDECO: es que ellos no vinieron a solicitar por eso, por eso no estaban considerados

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, se va a considerar Piedra Blanca

DIRECTORA DIDECO: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya

SRTA. ALCALDESA: El Sauce súbelo Anita, si es que no está, porque ellos vinieron, estuvieron acá y cuando estuvimos allá lo solicitaron, lbia, perdón Juan Andrés, lbia y ese programa que hicieron por Salud cuando salieron a vacunar dio muy buen resultado y ¿no se puede retomar?

JEFE DPTO. SALUD(S): lo que pasa es que yo antes estaba encargada de Salud del Ambiente, entonces yo hice cabeza en los años de inicio y se hizo con la Universidad y después siguió con Prodesal, pero ahora yo no estoy a cargo de eso

SRTA. ALCALDESA: fue bueno y dio muy buen resultado, sigamos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se han cumplido todas las etapas del programa de actividades para la tramitación municipal de publicación del Plan Regulator, según acuerdo 101 del 2010.

SRTA. ALCALDESA : Si

SECRETARIO CONCEJO: estamos trabajando en eso

SRTA. ALCALDESA : lo que se es que solicitó a todas las Juntas de Vecinos, que enviaran el informe de las Juntas de Vecinos la Noemi , vi a Sergio que está sacando unos planos en unos CD, que estamos viendo de la esta niña que tenemos contratada por el Plano Regulator para poder ocupar..... porque son CD para cada Junta de Vecinos y todos los materiales y ya tienen el CD, Sergio para poder tener los recursos y mandar a hacerlos todos y poder



empezar a repartir la información lo importante es que nos recuerdes porque tenemos plazos fatales que hay que publicar y todo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, con respecto a la Empresa Forestal Arauco ¿qué está haciendo charlas en los colegios?

SRTA. ALCALDESA: que yo sepa no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿Cómo? está don Francisco para consultarle

SRTA. ALCALDESA: Si por supuesto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: La empresa Forestal Arauco ¿está haciendo charlas en los colegios?

JEFE DAEM: había solicitado una reunión con los apoderados del Liceo, pero no la han efectuado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que a apoderados del Liceo le entregaron una encuesta donde si estaban a favor o en contra de que la empresa instalara un taller de capacitación dentro del mismo Liceo, entonces considero de que es complicado digamos abanderarse hoy día con una empresa que no sabemos si tiene todo para instalarse, entonces no se si será bueno

SRTA. ALCALDESA : lo encuentro totalmente de mal gusto de ir a ilusionar a la gente con algo que ni se ofreció aquí, ni lo ha pedido Alcaldía y que se tome atribuciones, solo para ir a hacer una encuesta y un plebiscito a la gente y poniendo entre la espada y la pared que entreguemos la mitad del Liceo a cambio de que nos den estas tres cosas que un taller mecánico, un gimnasio y un cierre perimetral, yo encuentro que es súper irresponsable el Director, porque hoy día hay un contrato que se está buscando y según don Manuel dice que hay una clausula por 90 años

SECRETARIO CONCEJO: no por 50 años

SRTA. ALCALDESA: por 50 años que está hipotecado y no podemos entregarla a nadie, entonces no se puede ser tan irresponsable de hacer esto

SECRETARIO CONCEJO: es el mismo caso de Comalle

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ahora la pregunta más ampliada, disculpe don Francisco, y aquí en la Municipalidad no hay nadie a cargo o no se ha dejado a nadie a cargo de hacer un listado de gente para contratar por la Empresa

SRTA. ALCALDESA: no, solamente se está recibiendo los curriculum

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, estamos diciendo de que el Director es irresponsable quizás ayuda y en este caso por recibir ayuda en este caso en el Departamento y también la Municipalidad ¿tiene las puertas abiertas a la empresa?

SRTA. ALCALDESA: no, no, esto es totalmente diferente Juan Andrés, aquí estamos ofreciendo un bien que es del Municipio y acá del Director del Trabajo de Talca ¿cómo se llama Anita?

DIRECTORA DIDECO: Jaime Suárez

SRTA. ALCALDESA: Jaime Suárez, Seremi que certifica para los cursos del SENCE que ellos van a dar, que los van a dar por INACAP, creo, el va a certificar donde aquí la OMI, Liceo y Municipalidad, solamente recibe los curriculum y los envía, nosotros no calificamos, no le decimos a la gente que la pega esta, es nuestra obligación recibirlos, solamente se reciben

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuál es la publicidad que se esta dando en radio con respecto a ese tema? ¿Que es lo que se dice en la publicidad?, ¿nadie sabe?

SRTA. ALCALDESA: yo, no se si se da publicidad



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Lo que pasa es que deberíamos definir el doble estándar, si es así como se está contando ahora, se tiene que decir así a la gente, la gente dice otra cosa y la gente entiende otra cosa, entonces tampoco le podemos achacar todo en este caso al Director del Liceo, que él es irresponsable siendo nosotros también responsable en este hecho, teniendo las puertas abiertas a una empresa que no sabemos si ...

SRTA. ALCALDESA: pero Juan Andrés, yo creo que aquí no hay nada irresponsable por eso te digo, aquí, pero no en el Liceo se hizo una encuesta, diciéndole a la gente yo coloco la mitad del Liceo pero a cambio la empresa me da esto, transando esto.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y que facultades hoy día tiene el Director para decir que yo ofrezco la mitad del Liceo, si el no es el dueño del Liceo, es que la encuesta tampoco decía que ofrecía la mitad del Liceo

SRTA. ALCALDESA: pero, la gente eso interpretó, yo no lo sabía, a mí la gente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se corrobora que la gente mal interpreta las cosas

SRTA. ALCALDESA: por eso te digo, pero aquí Municipalidad de Teno no está haciendo ni publicidad a la Empresa, nunca ni publicidad en la radio, solamente aquí se reciben los curriculos, que tienen que ser ingresados a la OMIL, nada más

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo siento y es una apreciación mía digamos, que no corresponde que en este caso la Municipalidad se abanderice con nadie, no sabemos si efectivamente se va a cumplir o no se va a cumplir, no sabemos cuantos puestos de trabajos va a tener, no sabemos si efectivamente se va a poder instalar allá, entonces por que no nos vamos con más calma

DIRECTOR DE OBRAS: yo debo hacer una observación, esta empresa la Empresa Arauco, como cualquier empresa que intente instalarse en la comuna de Teno, sinceramente tiene las puertas abiertas y eso hay que dejarlo claro, tiene las puertas abiertas siempre que cumpla con la Ley del Medioambiental y todas las leyes que rigen en la instalación de una empresa y según tengo entendido tiene la declaración de impacto ambiental aprobada, pero aprobada por la Corema

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero, no se ha publicado

DIRECTOR DE OBRAS: aprobada por la Corema, es más llegó el original de la declaración de impacto ambiental aprobada y con la firma del Intendente, yo hallo que es imposible que se pueda desconocer un trámite administrativo de personas serias, como corresponde en este caso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Sergio, el Intendente fue citado a la Comisión del medioambiente de la Cámara baja

DIRECTOR DE OBRAS: si, pero lo puede citar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y por la irregularidad del proceso

DIRECTOR DE OBRAS: y él puede dar las explicaciones correspondiente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: usted igual que yo don Sergio sabe leer y hacer varias cosas, usted puede interpretar las cosas como corresponde

DIRECTOR DE OBRAS: A que se refiere igual que yo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, lo que yo le estoy tratando de decir, es que entienda que la gente que escucha algo por la radio cree que la Municipalidad lo único que está haciendo es apoyar a una empresa

DIRECTOR DE OBRAS: actuamos de acuerdo al Municipio

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo lo único que estoy tratando de hacer es defender a la Municipalidad para que



después no se abanderice a la Municipalidad. yo no estoy atacando a nadie

DIRECTOR DE OBRAS: desde un puestos varios, un supermercado, una planta de paneles lo que sea...

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Sergio, yo estoy defendiendo los intereses de la Municipalidad, no estoy defendiendo los intereses de nadie, después se va a poner en tela de juicio a la Municipalidad

DIRECTOR DE OBRAS: y nosotros también estamos defendiendo los intereses municipales, siempre si la empresa viene y se instala en la comuna de Teno, nosotros tendremos que pedirle la aprobación correspondiente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Sergio, si yo estoy de acuerdo pero acuérdesese que el 5 de mayo a la Municipalidad se le pidió que se pronunciara sobre esa instalación y nunca se pronunció, entonces no me diga que

SRTA. ALCALDESA: pero ¿a quien le solicitaron?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: A la Municipalidad de Teno

SRTA. ALCALDESA: pero a quien, adonde llegó, a mí no Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el proceso del sistema de evaluación de impacto ambiental, usted sabe don Sergio que cuando se presenta una declaración se entregan a todos los servicios más a la Municipalidad involucrada el proceso de la declaración de impacto ambiental, para que se pronuncien en 20 días si o no

DIRECTOR DE OBRAS: conozco perfectamente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, pues porque no nos pronunciamos nosotros

DIRECTOR DE OBRAS: pero haber tú nos puedes decir a nosotros, ¿cómo llegó esa solicitud al Municipio?, Juan Andrés nunca llegó

SRTA. ALCALDESA: Juan Andrés a mí

DIRECTOR DE OBRAS: no podemos responder si no llegó

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Sergio, haber la consulta para hacerlo claro y cerrar aquí, si todos los servicios contestaron y les llegó de la misma forma que ustedes, que pasa con eso.

DIRECTOR DE OBRAS: ahí hay un problema de la CONAMA en eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: listo, eso está bien, don Sergio, está bien si yo no lo estoy cuestionando a usted, lo que estoy diciendo que si nosotros no contestamos, imagínese después que esté instalada una empresa independiente de donde esté y que no esté cumpliendo, con que facultad vamos a tener para fiscalizarlas si ni siquiera podemos cerrar una barraca, una barraca, con que facultad don Sergio.

DIRECTOR DE OBRAS: ¿Una empresa que no esté cumpliendo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si

DIRECTOR DE OBRAS: Lo que pasa que la instalarse tiene que cumplir

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, como si no hemos podido cerrar una barraca hace un año

DIRECTOR DE OBRAS: mira, ahí no es que no se halla podido cerrar una barraca, hay una persona que no está cumpliendo la Ley y no es responsabilidad de nosotros.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo estoy defendiendo los intereses de la Municipalidad, no estoy defendiendo los intereses de nadie.



DIRECTOR DE OBRAS: la persona no está cumpliendo, primero no tiene patente caducada por el Municipio, no tiene patente, esta ejerciendo una actividad ilegal.

SRTA. ALCALDESA: yo lo que puedo decir con respecto a lo que Juan Andrés dice, aquí a Secretaría, a mí como Alcaldesa nunca, nunca me llegó la carta, incluso yo hice el oficio que me mandaran el día que me habían enviado la solicitud a mí y hasta el día de hoy no tengo respuesta.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en el sistema de evaluación de impacto ambiental está entregada la copia dirigida a la Municipalidad de Teno, en el día fue el 5 o 7 de mayo, en el sistema de evaluación

SRTA. ALCALDESA: no se, pero a mí no me

DIRECTOR DE OBRAS: por eso el sistema no verifica

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que por eso, como Internet no está masificado, es súper complicado, es súper complicado, si está bien, está bien

SRTA. ALCALDESA: y lo otro Juan Andrés que te quería aclarar, eso del trabajo de la Arauco, ¿que es la propaganda que sale en la radio?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no dice que están recibiendo currículo para contratar personas

SRTA. ALCALDESA: pero, eso dice

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no se

SRTA. ALCALDESA: pero, como tú me dices

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero es que como yo voy a saber yo, la Municipalidad paga por una publicidad no dice cual es la pauta o la hora o no se que, que tengan en la radio, yo no tengo porque saber lo que se hace o no se hace, ahí lo único que estoy diciendo si hoy día tenemos habilitado una oficina o lo que sea para poder recibir currículo, para que se instale una empresa y ponerle cierta cantidad de gente para poder trabajar ahí, no corresponde aun no corresponde, por que no esperamos un poco y nos vamos con mas calma

SRTA. ALCALDESA: si

JEFE DAEM: con respecto al último, siempre se ha dejado en claro que no se puede hacer nada mientras no se revise el convenio, porque si el convenio con esa cláusula no puede utilizar y eso lo consulté con la SEREMI, ahora tengo incluso los correos que me han enviado, porque ellos tienen una persona que trabajaba con la SEREMI y ellos mismos se están encargando de buscar el convenio para enviarlo y que fue revisado primero por nuestro Asesor Jurídico y la Municipalidad, también tienen toda la disponibilidad de colocar dos asesores jurídicos para revisar... pero se ha dejado muy en claro que no pueden ocupar un establecimiento con Jornada Escolar Completa y dejar los alumnos hacinados para hacer que los alumnos eso se ha sido uno de los fuertes.

SRTA. ALCALDESA: aparte que yo no se a título de que se ofrece tanto arreglo en el Liceo, si se el dice a la gente, porque yo estuve con el Gerente General y ellos jamás han ofrecido absolutamente nada, nunca, nunca y aquí como Alcaldía jamás se les ha pedido nada y yo creo que tú como DAEM tampoco

JEFE DAEM: yo fui el primero en señalar que no era partidario de ningún ...

SRTA. ALCALDESA: Y nunca ellos han ofrecido y tampoco pueden ofrecer, porque esto está recién, no, no, pueden ¿cómo va a ofrecer a cambio de que?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, aquí nadie ha dicho eso, si se hicieron preguntas súper concisas, se hicieron charlas, quien les está haciendo charlas, quien les abrió la puerta....

SRTA. ALCALDESA: no, pero quiero que te quede claro, porque también los Profesores fueron informados que él se consiguió todos estos arreglos para el colegio a cambio de que pasaran el Liceo y todo el mundo estaba de



acuerdo, por eso quiero que te quede claro, que aquí la Empresa, no le ha ofrecido a nadie, ni a esta Alcaldía, ni al Director, ni a nadie

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo nunca he dicho eso

SRTA. ALCALDESA: no, pero para que tú también lo tengas claro, Anita ¿tú quieres decir algo?

DIRECTORA DIDECO: Una aclaración, todos los currículos, que han quedado aquí o que se han entregado en Alcaldía, se han mandado todos a la OMIL, los ingresó la Yely y son para Profesores, para Asistentes, para todo de trabajo tenían, nosotros que hicimos tomamos todo el archivo y lo mandamos a la OMIL para que lo ingresara

DIRECTORA DIDECO: una carpeta la tiene la OMIL, pero no para la Empresa Arauco

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: por eso

DIRECTORA DIDECO: pero es para todo tipo de trabajo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: bueno pero es que usted dio en la clave, que no lleguen acá y que trabajen en la OMIL.

DIRECTORA DIDECO: si, porque por ejemplo acá llegaban todas las Asistentes Sociales

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso para eso esta la OMIL

SRTA. ALCALDESA: pero si la Angélica estaba de vacaciones Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero si yo no estoy diciendo

SRTA. ALCALDESA: tú haces atado, porque mira llega gente aquí y viene y la Yely es de social, viene gente aquí y viene y va al social

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI. Pero con las tres preguntas que hice de Forestal Arauco me queda más que claro que echarle agua

SRTA. ALCALDESA: de todo haces un problema que no lo es

DIRECTORA DIDECO: Es que la gente lo que se cuestiona que la OMIL queda muy lejos, entonces se les dice déjelo aquí

SRTA. ALCALDESA: y por eso lo dejan aquí, pero no porque oye ya señora, le recibimos el curriculum y tiene trabajo en la Empresa Arauco y estamos comprometidos y les vamos a dar puestos de trabajo nunca

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sandra, mi pregunta es sobre el contrato de la basura vence ahora en diciembre ¿qué va a pasar?

SRTA. ALCALDESA: sí, mandamos la solicitud Sergio, también que lo mandaron por escrito que para cuando estaría listo lo de los camiones, porque están aprobados, pero no están los recursos, entonces que nos digan por escrito cuando estarían las platas para poder comprar los camiones y tomar la determinación

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: pero, eso ya no va a ser este año ya

SRTA. ALCALDESA: no, pero tienen que dar, porque por ejemplo dicen que los camiones los compramos en marzo, como vamos a licitar por cuatro años

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Para extender el contrato, esa es la consulta mía

SRTA. ALCALDESA: estamos esperando la respuesta, el miércoles Sergio para que se le informe a don Manuel, ya se levanta la sesión gracias



Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 17:29 horas.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.

